

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** CON LA ASISTENCIA LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, , MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MONICA SERNA MIRANDA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. LORENZO GUSTAVO AGUILAR CAMELO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA SE INVESTIGUE Y VERIFIQUE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SUJETADORES DE VÍA DE LA LÍNEA 3 DEL METRO Y DETERMINE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO**

ADMINISTRATIVO NÚM. 1557; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRES CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR EL QUE SE LE SOLICITABA LA PROMOCIÓN DE TORNEOS DE FUTBOL FEMENIL QUE PERMITA EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1470; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRES CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR EL QUE SE LE SOLICITABA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DEL SOBRE PESO Y OBESIDAD EN LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN DE ESA ENTIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1,130; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR EL QUE SE LE SOLICITABA DESTINAR DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA QUE SE PONGA EN MARCHA EL PLAN DE TRABAJO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1,584; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES E ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, GOBERNADOR INTERINO Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA DE TERNA PARA QUE DE ELLA SE SELECCIONE AL CIUDADANO QUE DEBERÁ OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRADA POR LOS CC. MARTHA CAMACHO SALAZAR, JULIO CESAR MARTÍNEZ GARZA Y JAVIER LUIS NAVARRO VELAZCO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.**

6. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA TERESA DE JESÚS ROBLEDO ACOSTA, NOHELIA GUADALUPE NÚÑEZ LÁZARO, NANCY LORENA GÓMEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ROA, ALEJANDRO ANTONIO SALAS HERNÁNDEZ, VANESSA MICHAEL AGUILAR RIVERA Y JUAN FRANCISCO CANTÚ SALAS, INTEGRANTES DE VOCES FEMENINAS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

7. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA TERESA DE JESÚS ROBLEDO ACOSTA, NOHELIA GUADALUPE NÚÑEZ LÁZARO, NANCY LORENA GÓMEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ROA, ALEJANDRO ANTONIO SALAS HERNÁNDEZ, VANESSA MICHAEL AGUILAR RIVERA Y JUAN FRANCISCO CANTÚ SALAS, INTEGRANTES DE VOCES FEMENINAS DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS ÚLTIMAS FRACCIONES DEL INICIO A DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV, SE RETURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123, 143, 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO, DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN** BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA**

ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- ¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁL CREE QUE SEAN LOS RETOS DIARIOS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES?
- 3.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?
- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?
- 5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES?

TRANSITORIO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN TODOS LOS COORDINADORES DE ESTA SOBERANÍA”.

ASIMISMO EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA SOLICITÓ SEA VOTADO EL PUNTO DE ACUERDO EN ESE MOMENTO.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO A LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CANDIDATO CIUDADANO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA LA COMPARECENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CANDIDATO CIUDADANO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CIUDADANO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON LE INFORMÓ DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO. **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTE. SOLO PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA SE LE RECUERDE A TODOS LOS PRESENTES QUE GUARDEN SILENCIO, A TODOS LOS ASISTENTES TÉCNICOS. ESTE ES UN EVENTO FORMAL, SOLEMNE, QUE REQUIERE TODA LA SERIEDAD POSIBLE Y HAY UN RELAJO AQUÍ EN LAS INSTALACIONES. POR RESPETO A LA PERSONA QUE ESTÁ AQUÍ RINDIENDO SU INFORME Y SU COMPARECENCIA LE SOLICITO QUE SEAMOS SERIOS Y RESPETUOSOS EN TODO EL PROCESO. POR FAVOR DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO. TOTALMENTE DE ACUERDO Y HACEMOS ESTE LLAMADO PARA LOS ASESORES QUE NO TENGAN QUE ESTAR AQUÍ EN EL PLENO, FAVOR DE OCUPAR OTRO LUGAR Y DAMOS INICIO A ESTA COMPARECENCIA. GRACIAS DIPUTADO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARÍA.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANO GILBERTO DE HOYOS KOLOFFON, SE LE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS. AGRADEZCO ENORMEMENTE ESTA OPORTUNIDAD DE ESTAR EL DÍA DE HOY ANTE USTEDES, ANTE ESTA SOBERANÍA PARA COMPARECER PARA EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y ADEMÁS CELEBRO LA FORMA EN QUE SE HA LLEVADO A CABO ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, YA QUE PUES BRINDA CERTEZA Y TRANSPARENCIA A LA DESIGNACIÓN DEL MISMO. MI NOMBRE ES GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, TENGO 41 AÑOS, ESTOY CASADO, MI ESPOSA MARCELA ELIZONDO, SOY PAPÁ DE DOS PRINCESITAS MARCELA Y EUGENIA, Y EN MATERIA ACADÉMICA SOY ABOGADO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, TENGO UNA MAESTRÍA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE YORSTON UBICADA EN WASHINGTON D.C. Y ADEMÁS DESPUÉS DE LABORAR EN ESTADOS UNIDOS REGRESÉ EN EL 2002 Y FUNDÉ EL DESPACHO DE KOLOFFON Y ASOCIADOS, QUE ES UN DESPACHO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEBIDO A MI INTERÉS EN LA FUNCIÓN ELECTORAL Y CON LA FINALIDAD DE SIEMPRE APORTAR Y DE CONTRIBUIR AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUEVO LEÓN, HUBO UNA CONVOCATORIA EN EL 2010 EMITIDA POR ESTE HONORABLE CONGRESO PARA SER COMISIONADO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA LO CUAL PARTICIPÉ Y EN DICHA FUNCIÓN ESTUVE PARTICIPANDO EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE 2012 Y

ADEMÁS DE QUE TRABAJÉ EN VARIAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, ENTRE ELLAS FUI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DEBIDO A LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL DE 2014 EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITIÓ UNA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA LO CUAL TAMBIÉN BAJO ESTE INTERÉS DE CONTRIBUIR AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUEVO LEÓN, PARTICIPÉ Y FUI DESIGNADO PARA EL PERÍODO 2014-2017 COMO CONSEJERO ELECTORAL. EN DICHA FUNCIÓN PUES CONTINUÉ SIENDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARTICIPÉ OBVIAMENTE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2015 Y EN VARIAS COMISIONES DE TRABAJO ENTRE ELLAS PRESIDÍ LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA ELECTORAL Y PARTICIPÉ COMO INTEGRANTE EN LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y QUEJAS Y DENUNCIAS. CONSIDERO QUE HAY UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO ELECTORAL, AMBOS COMPARTEN EL PRINCIPIO *JUST PUNIENDI* Y CONSIDERO QUE MI FUNCIÓN SIEMPRE HA SIDO RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. REÚNO LOS REQUISITOS PARA ESTA CONVOCATORIA Y ESTOY SEGURO QUE ESTA FISCALÍA VA SER UN ORGANISMO AUTÓNOMO, IMPARCIAL, INDEPENDIENTE EN DONDE SE VA PROCURAR LA JUSTICIA EN MATERIA PENAL Y GARANTIZAR LA LIBERTAD DE VOTO BRINDANDO SEGURIDAD, CERTEZA Y PAZ SOCIAL A LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL ESTADO”.

C. SECRETARÍA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?”

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. BUENO, LOS PLANES DE TRABAJO SE DIVIDEN EN CUATRO RUBROS, PRIMERO QUE TODOS ES EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, EL SEGUNDO SON LOS OBJETIVOS, DESPUÉS HAY LOS QUE SON LOS OBSTÁCULOS Y DESPUÉS LOS RECURSOS NECESARIOS. EN EL CASO DE ESTE PLAN DE TRABAJO, EL PERÍODO DE EJECUCIÓN PUES SERÍA DE LOS SEIS AÑOS QUE ES LO QUE DURA EL PUESTO DE

FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES; SIN EMBARGO AHORITA CONTAMOS CON LA PREMURA DEL TIEMPO POR QUE YA ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL Y PARA LO CUAL ME VOY ENFOCAR ESPECÍFICAMENTE EN CUBRIR LAS SIGUIENTES NECESIDADES QUE DEBO DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA. PRIMERO QUE TODO ES PUES MAXIMIZAR LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, DE INDEPENDENCIA Y DE IMPARCIALIDAD POR LOS CUALES SE DEBE DE REGIR ESTA FISCALÍA ESPECIALIZADA, CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS DISFRUTEN Y GOCEN DEL DERECHO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EFECTIVA, EFICAZ Y EXPEDITA COMPLETA E IMPARCIAL, Y OBTIENIENDO PROTEGIENDO LOS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS QUE EN ESTE CASO VENDRÍAN SIENDO PUES LAS ELECCIONES LIBRES, AUTÓNOMAS Y PERIÓDICAS, Y PROTEGIENDO SIEMPRE EL DERECHO DE DECISIÓN DEL VOTO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS. OTRO DE LOS OBJETIVOS QUE TENGO CONTEMPLADO ATENDER INMEDIATAMENTE VENDRÍA SIENDO FOMENTAR E INCREMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LOGRAR QUE LAS INVESTIGACIONES SE REALICE LA PERSECUCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE MANERA EFICAZ, EVITANDO SIEMPRE CON ELLO LA IMPUNIDAD. AHORA, A PARTIR DE LOS OBSTÁCULOS QUE PUDIERAN SURGIR DURANTE ESTE PLAN DE TRABAJO, PUES TENEMOS DOS OBSTÁCULOS PRINCIPALES; UNO DE ELLOS ES PUES ES EL ORGANISMO ES NUEVO, ES DE RECIENTE CREACIÓN Y EL SEGUNDO ES QUE CONTAMOS CON EL PROCESO ELECTORAL QUE YA SE ENCUENTRA EN MARCHA, TENEMOS MENOS DE CIEN DÍAS PARA QUE SEA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA ESO VAMOS A TOMAR ACCIONES PUES ENÉRGICAS Y ESTRATEGIAS INMEDIATAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS Y TAMBIÉN ESTOS TEMAS VAN RELACIONADOS CON CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS; Y POR ÚLTIMO EN EL CASO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PUES SE REQUIERE PARA UNA FISCALÍA DE ESTE TIPO Y PARA EJECUTAR ESTE PLAN DE TRABAJO, PUES RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, PARA ELLO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SERÁ NECESARIO CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE DEFINE CLARAMENTE CUALES SON LAS FACULTADES, LAS ATRIBUCIONES Y LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS QUE VAN ESTAR ADSCRITOS A ESTA FISCALÍA”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, CONSIDERO QUE HAY DIVERSOS RETOS QUE SE DEBEN DE VER ANTES DE INICIAR ESTE TEMA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, EL NÚMERO UNO ES IMPULSAR UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y UNA CULTURA DE LA DENUNCIA, HEMOS VISTO RECIENTEMENTE DE QUE LA DENUNCIA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO PUES NO ES UNA ACTIVIDAD MUY COMÚN POR LO TANTO EN ESTA FISCALÍA SERÁ UNA PRIORIDAD PREVENIR EL DELITO Y OBVIAMENTE PERMEAR ESA CULTURA DE RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LA DENUNCIA. TAMBIÉN CREO IMPORTANTE QUE COMO RETO PUDIÉRAMOS ESTAR HABLANDO DE UNA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LOS FUNCIONARIOS QUE VAN ESTAR ADSCRITOS A ESTA FISCALÍA Y ADEMÁS DE CONSOLIDAR ALGO QUE CREO QUE ES MUY RELEVANTE, ES CONSOLIDAR LA CONFIANZA DE ESTA FISCALÍA ANTE LA CIUDADANÍA, HEMOS VISTO RECIENTEMENTE QUE ALGUNAS INSTITUCIONES ANTE LA CIUDADANÍA CARECEN DE CONFIANZA; SIN EMBARGO PUES LO QUE QUEREMOS HACER ES QUE ESTA FISCALÍA BRINDE ESA CONFIANZA, ESA CERTEZA, ESA SEGURIDAD ANTE LA CIUDADANÍA Y QUE OBVIAMENTE SE PUEDA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE ESTA FISCALÍA DE UNA MANERA ORDENADA Y SIEMPRE CONFORME A DERECHO. TAMBIÉN CREO QUE ES UN MUY IMPORTANTE QUE SE LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES PUES DE MANERA EXPEDITA, DE MANERA EFICAZ, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA IMPUNIDAD Y FACILITAR UN PROCESO DE DENUNCIA PARA QUE SEA CLARO Y SENCILLO, HEMOS VISTO TAMBIÉN QUE LA GENTE, EL CIUDADANO A VECES NO QUIERE DENUNCIAR POR QUE ES UNA CUESTIÓN QUE LES TOMA TIEMPO, QUE ES DIFÍCIL; SIN EMBARGO TRATAREMOS EN CASO DE SER AGRACIADO CON SU NOMBRAMIENTO PARA ESTA FISCALÍA, PUES DE LLEVAR A CABO UN PROCESO DE DENUNCIA QUE SEA FÁCIL, SENCILLO Y EFICIENTE. Y POR ÚLTIMO PUES DESARROLLAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA CUÁLES SON LOS ACTOS EN LOS CUALES SE PUEDE VER INVOLUCRADOS Y QUE SON DELITOS O ILÍCITOS ELECTORALES. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE HAY CIERTO TIPO DE

ACTIVIDADES O ACTOS QUE PUEDEN ELLOS INCURRIR AUNQUE LO DESCONOZCAN Y QUE PUEDEN SER SUJETOS A UNA DENUNCIA O UN DELITO ELECTORAL”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, QUIEN EXPRESÓ: “PARA EL TEMA DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR ME VOY A PERMITIR LEER UNA SÍNTESIS DE LO QUE SE PUDIERA LLEVAR A CABO EN ESTOS TRES MESES QUE QUEDAN ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO LA JORNADA ELECTORAL.

1. *SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEPADE, EL INE Y LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, CAPACITAR, DIVULGAR Y DIFUNDIR PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES. DAR A CONOCER EL SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA INTEGRAR CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCENTIVAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, ASÍ COMO INTERCAMBIAR LAS EXPERIENCIAS EN LAS RESPECTIVAS MATERIAS PARA EL BENEFICIO EN CONJUNTO DE LAS ALUDIDAS INSTITUCIONES.*
2. *REUNIRSE DE MANERA INMEDIATA CON EL FISCAL GENERAL Y CON EL FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN UNA VEZ QUE SEAN DESIGNADOS, PARA EFECTO DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN UN REGLAMENTO INTERIOR DE LA FISCALÍA GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ANALIZARÁ A DETALLE LA ADMINISTRACIÓN Y EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS FISCALÍAS.*
3. *REALIZAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS ENTES POLICÍACOS TANTO FEDERALES, ESTATALES COMO MUNICIPALES EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES.*
4. *SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD Y DEMÁS CUERPOS POLICÍACOS TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE CAPACITAR A LOS POLICÍAS PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LOGRANDO CON ELLO MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL DE NUESTRA ENTIDAD.*
5. *IMPULSAR UN PROTOCOLO INTERNO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA.*

6. *GENERAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE DENUNCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO ANTE LA CIUDADANÍA.*
7. *ABRIR ALGUNAS PLAZAS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE CARRERA Y PROFESIONALIZACIÓN DE ESTA FISCALÍA.*
8. *EN ARAS DE FACILITAR Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA SE DEBEN DE EMPRENDER LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:*
 1. *PUBLICAR UN FORMATO DE DENUNCIA SENCILLO Y CLARO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA FISCALÍA Y DE LA RED SOCIAL QUE SE VAYA A CREAR PARA TAL EFECTO.*
 2. *A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PROBABLEMENTE A TRAVÉS DE UNA APP.*
 3. *LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE RECEPCIÓN MÓVILES PARA LA DENUNCIA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA.*
9. *CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES PARA LA ADECUADA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES QUE ESTÁN ADSCRITOS A ESTA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORALES.*
10. *HABRÁ UNA OFICIALÍA DE PARTES QUE ESTARÁ ABIERTA VEINTICUATRO – SIETE PARA DAR UNA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS.*
11. *CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, Y LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO”.*

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. EN CONCEPTO DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DETERMINADO QUE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO Y ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS LO COMPRENDE? 1. NUESTRO TRIBUNAL SUPREMO ESTABLECE QUE UN ORGANISMO AUTÓNOMO NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO A NINGUNO DE LOS OTROS PODERES, YA SEA EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO

O JUDICIAL. TAMBIÉN ESTABLECE QUE DEBE MANTENER UNA RELACIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO YA SEA CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS O LOS MISMOS PODERES DEL ESTADO. DEBE DE CONTAR CON UNA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y FINANCIERA Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR PARA LAS CUESTIONES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES PUES DEBEN DE ATENDER A LA FUNCIÓN ELECTORAL DE MANERA EFICAZ Y EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA DE LAS DECISIONES DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES SE REFIERE A UNA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITE EJERCER SUS ACTUACIONES EN PLENA IMPARCIALIDAD DE AUTONOMÍA Y TAMBIÉN APLICAR LA NORMATIVIDAD AL CASO CONCRETO. TODO ESTO OBVIAMENTE SIN SOMETERSE A SUGERENCIAS O INDICACIONES DE OTROS PODERES PARA DE ESTA FORMA PODER ASEGURAR LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA EN PARCIALIDAD DE SUS DECISIONES. EN EL CASO CONCRETO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL CASO DE HABER SIDO COMISIONADO CIUDADANO Y CONSEJERO ELECTORAL SIEMPRE ESTUVE RESPETANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL EN LOS CUALES ESTÁ LA LEGALIDAD, LA IMPARCIALIDAD Y LA INDEPENDENCIA QUE ESTOS EN SU CONJUNTO SE TRADUCEN EN LA AUTONOMÍA, SUSTENTAN LA AUTONOMÍA DEL ÁRBITRO ELECTORAL. AHORA BIEN CON RESPECTO A LA PREGUNTA RELACIONADA CON COMO SE VA LLEVAR UNA COORDINACIÓN O RELACIÓN CON LOS TRES NIVELES MUNICIPALES, AUTORIDADES DEL ESTADO, QUISIERA COMENTARLES QUE PUES SE VA LLEVAR A CABO UNA COORDINACIÓN ESTRICTAMENTE INSTITUCIONAL CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, RESPETANDO OBVIAMENTE SU COMPETENCIA Y TENIENDO COMO UN FIN COMÚN LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, MUCHAS GRACIAS. EN ESTE CASO PUES SIEMPRE HE ESTADO INTERESADO EN LA FUNCIÓN ELECTORAL, EL TEMA ELECTORAL ME APASIONA,

ESTOY CONVENCIDO DE QUE PUEDO CONTRIBUIR AL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE QUE LLEVO EL COMPROMISO DE QUE SE LLEVEN A CABO ELECCIONES PARTICIPATIVAS, AUTÓNOMAS, QUE SEAN TRANSPARENTES, CONFIABLES Y CON UNA ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ADEMÁS DE QUE SEAN CONFIABLES. EN CUANTO A EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL PUES ESTUVE SIETE AÑOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y CREO QUE ESOS SIETE AÑOS HAN SIDO MUY VALIOSOS, DE MUCHO APRENDIZAJE POR LO TANTO CONSIDERO QUE TENGO LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA PARA PODER ESTAR AL FRENTE DE ESTA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y UNA CUESTIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE, ES PARA MI LA IMPORTANCIA DEL DERECHO DEL VOTO Y DE DECISIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, CREO QUE DEBE SER UNA PRIORIDAD EL PROTEGERLOS Y PROTEGER ESTE BIEN TITULADO Y QUE OBVIAMENTE ESTE BIEN TUTELADO SIEMPRE ESTE EN DONDE IMPERE SIEMPRE EL ESTADO DE DERECHO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, SU COMPARECENCIA HA CONCLUIDO. Y LE DAMOS LAS GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS., PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO **LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MÓNICA SERNA MIRANDA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL

ALBERTO BARROSO CORREA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LA CIUDADANA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE CUMPLA CON SU COMPARECENCIA. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CIUDADANA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, LE INFORMÓ DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO. **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO”.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, SE LE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS Y TODAS. EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECER POR SUPUESTO ESTE ESPACIO QUE FUE PROGRAMADO DENTRO DEL A CONVOCATORIA PARA QUE QUIENES ESTAMOS PARTICIPANDO Y TENGAMOS LA FORTUNA DE INTEGRAR LA TERNA, PUES TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR UN POCO DE NOSOTROS Y DE QUIEN HABLA FUERA DE LOS PAPELES QUE INTEGRAN A NUESTROS EXPEDIENTES. PUES, LO QUE YO PUEDO MENCIONAR QUE USTEDES YA TIENEN CONOCIMIENTO DE ELLO, YO SOY ABOGADA, EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN LA GENERACIÓN 1987-1992, RECIENTEMENTE CONCLUIDAS LAS MATERIAS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS TAMBIÉN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CURSÉ HACE YA VARIOS AÑOS, YO CREO EL PRIMER DIPLOMADO EN DERECHO ELECTORAL QUE IMPARTIÓ EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL AÑO 2000, DE AHÍ SURGE LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PLAZAS EN LA SALA REGIONAL, TAMBIÉN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IMPARTIDO POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ANTES DE INCURSIONAR EN EL ÁREA ELECTORAL, HAY UN SINFÍN DE CURSOS QUE HE ACREDITADO, QUE HE IMPARTIDO Y QUE QUEDAN ACREDITADOS EN MI EXPEDIENTE; PERO YO CREO QUE LO PRINCIPAL ES LA EXPERIENCIA QUE YO TENGO EN EL EJERCICIO DE LA VIDA PROFESIONAL ME FORMÉ LABORANDO CON UN EXTRAORDINARIO CONSTITUCIONALISTA EL LICENCIADO CARLOS FRANCISCO CISNEROS RAMOS, CUANDO YO TENÍA O CURSABA EL SEGUNDO SEMESTRE DE MI CARRERA, LOS CUATRO AÑOS Y MEDIO DE MI CARRERA Y CUATRO AÑOS POSTERIORES ESTUVE COLABORANDO CON EL, MI FORMACIÓN, MIS BASES ESTÁN FORMADAS CON EL ABOGADO, QUE QUIENES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCERLO PUES NOS DEJA QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR CON ÉL, EXTRAORDINARIAS EXPERIENCIAS Y BASES QUE NOS PERMITEN FORMARNOS COMO PROFESIONISTAS. DESPUÉS TUVE LA OPORTUNIDAD DE CONCURSAR UN CONCURSO PÚBLICO ABIERTO Y QUEDÉ DESIGNADA COMO REGISTRADORA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LINARES, ESTUVE SIETE MESES DESEMPEÑANDO, OCHO O NUEVE MESES ESTE CARGO Y AHÍ TUVE LA OPORTUNIDAD DE CONOCER AL LICENCIADO ROBERTO VILLARREAL ROEL, QUIEN FUE DESIGNADO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA

LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN EL AÑO DEL NOVENTA Y SIETE Y ME INVITÓ A COLABORAR CON ÉL, PARTICIPÉ EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA; EN ESE ENTONCES QUEDÓ VACANTE LA VOCALÍA DEL SECRETARIADO, ENTONCES ME TOCÓ DESARROLLAR TAREAS RELACIONADAS CON EL ÁREA JURÍDICA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECRETARIADO Y DE ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, TRES AÑOS ESTUVE COLABORANDO EN EL ENTONCES LLAMADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y AHÍ ES DONDE VIENE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTE DIPLOMADO DE DERECHO ELECTORAL, DONDE TUVE LA OPORTUNIDAD DE INCORPORARME A LA SALA REGIONAL, PARTICIPÉ COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA E INSTRUCTOR Y AUXILIAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 2000, 2003, 2006, 2009 Y 2012 EN PROCESO ELECTORAL CON TRES DIFERENTES MAGISTRADOS PARA DESPUÉS SER SELECCIONADA EN EL CONCURSO PARA SER CONSEJERA ELECTORAL EN EL 2014 POR SEIS AÑOS, CARGO QUE DESEMPEÑO EN MI CUARTO AÑO DE EJERCICIO. ES CUANTO”.

C. SECRETARÍA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTA COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?”

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA **C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DEBEMOS DE, LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE RESALTAR ES QUE HOY POR HOY YA VIVIMOS EN CURSO EN PROCESO ELECTORAL FEDERAL QUE INICIÓ EL 6 DE NOVIEMBRE. LA INCIDENCIA DE LOS DELITOS ELECTORALES PUES ESTÁN VINCULADOS TOTALMENTE CON LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ENTONCES DEFINITIVAMENTE LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE TIENEN QUE IMPLEMENTARSE Y POR SUPUESTO VINCULADAS TOTALMENTE CON LAS QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL PUES ES IMPLEMENTAR INMEDIATAMENTE UNA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN VINCULADAS AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PRINCIPALMENTE CON EL FISCAL GENERAL Y CON EL FISCAL CONTRA ACTOS DE CORRUPCIÓN PARA ESTABLECER LAS LÍNEAS DE ACCIÓN INMEDIATAS QUE TENDRÁN QUE VELARSE PARA PODER DE MANERA

INMEDIATA INICIAR CON EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN. SI BIEN EN LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE LA AUTONOMÍA POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL Y COMO PARTE INTEGRANTE DE AMBAS FISCALÍAS QUE CUYOS NOMBRAMIENTOS ESTAMOS EN PROCESO DE DESIGNACIÓN, LO CIERTO ES TAMBIÉN QUE SE REGULAN POR LOS PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN QUE SIEMPRE TIENEN QUE LLEVAR A CABO. ES UNA FISCALÍA DE CREACIÓN NUEVA QUE TENDRÁ QUE ESTRUCTURARSE DE MANERA ORGANIZACIONAL, NECESITAMOS EVALUAR PRIMERO CÓMO ESTÁ CONFORMADA ACTUALMENTE EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE EJERCE LAS TAREAS VINCULADAS CON ESTAS TAREAS RELACIONADAS CON LOS DELITOS ELECTORALES Y EVALUAR POR SUPUESTO EL PERSONAL QUE EXISTE VER EN LA CUESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE LLEVARSE A CABO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA VER EL TEMA PRESUPUESTAL Y PODER EMPEZAR A IMPLEMENTAR PUES TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PODER CREAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE TENGA QUE DESARROLLAR LAS TAREAS. ENTENDEMOS QUE SON SITUACIONES QUE NO PUEDEN ESPERAR, SIN EMBARGO LA LEY TAMBIÉN ESTABLECE QUE MIENTRAS ESTO SUCEDA, LA FISCALÍA ESPECIAL PARA DELITOS ELECTORALES TIENE A SU DISPOSICIÓN TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA QUE HOY POR HOY CONFORMA LA PROCURADURÍA Y QUE POSTERIORMENTE PASARÁ A SER PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL. ENTONCES ESTA COORDINACIÓN ES INEVITABLE, SE TIENE QUE IMPLEMENTAR, SI HOY POR HOY EXISTEN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE YA SE HAYAN DADO INICIO Y AQUELLAS QUE EVENTUALMENTE SE PUEDAN PRESENTAR POR QUE PUES LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER MOMENTO ESTANDO EN PROCESO ELECTORAL, PUES TIENE QUE DARSE CURSO, NO PUEDEN ESPERAR A QUE LA ESTRUCTURA DE LA FISCALÍA SE IMPLEMENTE EN SU TOTALIDAD. EN CONSECUENCIA TENDRÁ QUE REALIZARSE ESTE TIPO DE CUESTIONES PARA VER EL TEMA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, TAMBIÉN LA COORDINACIÓN NECESARIA Y EVIDENTE CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS FEDERALES, LOCALES Y ESTATALES PARA DIFUNDIR ESTA NUEVA FIGURA QUE LA CIUDADANÍA TENGA A SU ALCANCE LA INFORMACIÓN DE CUAL ES SU ÁREA DE COMPETENCIA PARA QUE PODAMOS LLEGAR PRECISAMENTE A ESTE PUNTO DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONOCER Y DENUNCIAR AQUELLOS ILÍCITOS QUE CONSIDEREN SE ESTÁN COMETIENDO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL

TEMA DE MATERIA ELECTORAL EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA, LA ADMINISTRATIVA, LA JURISDICCIONAL, LA PENAL PUES EXISTE MUCHA DESINFORMACIÓN, ENTONCES SI BIEN LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA TIENE DENTRO DE ÁMBITO DE COMPETENCIA LA FACULTAD DE RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS, PUES LA SANCIÓN ES DIFERENTE A QUE LA REPRESENTA UNA IRREGULARIDAD DERIVADA DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE BUSQUE OBTENER NULIDAD DE VOTACIONES RECIBIDAS Y POR SUPUESTO DIFERENTE A LA RELACIONADA CON EL ÁMBITO PENAL. ENTONCES ES IMPORTANTE QUE SE LE DE LA DIFUSIÓN ADECUADA Y TAMBIÉN EL ÁREA DE COMPETENCIA A NIVEL FEDERAL, LA FEPADE HOY POR HOY CREO QUE TIENE UNA BUENA DIFUSIÓN, LA CIUDADANÍA LA UBICA, LA CONOCE PERO AHORA TENEMOS QUE ENFRENTAR LA TAREA DE QUE CONOZCAN QUE EXISTE ESTA FISCALÍA LOCAL Y LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UNA Y OTRA PARA QUE PUEDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CADA UNO LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES. ENTONCES DEFINITIVAMENTE LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ES CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE REQUIERA LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE TIENE QUE ATENDERSE. SI QUIEREN POSTERIORMENTE PODRÍA ABUNDAR SOBRE ESTE TEMA POR QUE SE ME CONCLUYE EL TÉRMINO, PERO ES IMPORTANTE EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN INTERNA DEL PERSONAL, EVALUAR EL PERSONAL QUE SE TIENE O QUE SE CUENTA ACTUALMENTE PARA RATIFICARLO O EN SU CASO INTEGRAR AL NUEVO PERSONAL PERO QUE DEFINITIVAMENTE TIENE QUE TENER UNA CAPACITACIÓN ADECUADA EN EL ÁMBITO ELECTORAL Y EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA QUE CON ESTO SE PUEDA CUMPLIR CON EL DESEMPEÑO EFICAZ DE LAS FUNCIONES. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA **C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS. PUES YO CREO QUE EL RETO PRINCIPAL QUE VA ENFRENTAR LA FISCALÍA ES GARANTIZAR QUE ESA NUEVA FIGURA INSTITUCIONAL EJERZA SUS FUNCIONES GARANTIZANDO LOS PRINCIPIOS QUE REGULA SU ACTUAR, QUE SON

EL DE LEGALIDAD, EL DE OBJETIVIDAD, EL DE HONRADEZ, EL DE EFICACIA, EL DE PROFESIONALIZACIÓN Y EL DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. SI NOSOTROS CONTAMOS O SI LA INSTITUCIÓN SEA QUIEN SEA QUE FINALMENTE TENGA EL HONOR DE CUBRIR ESTA POSICIÓN, CUBRE ESTE ELEMENTO DE CONTAR CON PERSONAL QUE SEA PROFESIONAL, QUE SEA HONRADO Y QUE SEA EFICAZ POR EL SOLO HECHO EVIDENTEMENTE DE REUNIR ESTAS CARACTERÍSTICAS PODREMOS PROTEGER Y CUMPLIR EL RESTO DE LOS PRINCIPIOS QUE SON EL DE LEGALIDAD, EL DE LA OBJETIVIDAD Y EL DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES UNA REALIDAD QUE EN ESTOS TIEMPOS A VECES LAS INSTITUCIONES PIERDEN CREDIBILIDAD Y TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS CIUDADANOS ESTAMOS DESEOSOS DE CONTAR CON INSTITUCIONES QUE SEAN EFICACES QUE SEAN LEGALES Y QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES PRECISAMENTE PARA LO CUAL FUERON CREADAS. YO APLAUDO POR SUPUESTO LA REFORMA, CREO QUE HA SIDO UN ESFUERZO DE VARIOS AÑOS DE TRABAJO A NIVEL FEDERAL YA NIVEL LOCAL, LOS PROCEDIMIENTOS LUEGO PARA INTEGRAR A LOS TITULARES Y A TODO EL PERSONAL, SE VUELVE UN TRABAJO CONSTANTE, DETALLADO, PROFESIONAL, DONDE INTERVIENEN EN ESTE CASO EL PODER LEGISLATIVO Y TAMBIÉN EL EJECUTIVO PARA LA FIGURA DE FISCAL GENERAL, PERO DEBEMOS RECONOCER ESTE ESFUERZO QUE AL FINAL LOS LEGISLADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA BUSCAN GENERAR ESTAS INSTITUCIONES QUE JUSTO LE DEN A ELLOS MISMOS QUE SON A QUIENES REPRESENTAN ESTA SEGURIDAD DE QUE ALGUNAS PRÁCTICAS QUE A LO MEJOR SE SIGUEN EJECUTANDO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES PUES SE BUSQUEN IR ELIMINANDO ¿Y CÓMO HACERLO? PUES A TRAVÉS DE SANCIONES EFECTIVAS ¿NO? LAS SANCIONES EFECTIVAS QUE A VECES LLEGAN PUES ES CON LA REVERSIÓN DE VER RESULTADOS ELECTORALES, CON LA NULIDAD DE ALGÚN PROCESO ELECTORAL QUE CONLLEVA A REALIZAR UNO NUEVO, UNA NUEVA CONTIENDA; PERO FINALMENTE CREO QUE LA SANCIÓN EN EL ÁMBITO PENAL DEBE DE SER EJECUTADA COMO FUE DISEÑADA EN LA LEY PARA QUE PRECISAMENTE LAS PERSONAS ENTIENDAN QUE SI COMETEMOS UN ILÍCITO EXISTIRÁ UNA SANCIÓN Y EN LA MEDIDA QUE ESTO SUCEDA CREO QUE PODREMOS POCO A POCO IR ERRADICANDO EL PROBLEMA RELACIONADO CON PRÁCTICAS ILEGALES QUE SE PRESENTAN DURANTE EL PROCESO Y

PRINCIPALMENTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ENTONCES CREO QUE ESO ES LO QUE PUEDO COMENTAR CON RESPECTO A SU PREGUNTA. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRÓ A LA SESIÓN EL C. DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA **C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMO YA LO COMENTÉ, LA TAREA PRINCIPAL VA SER PUES PONER EN OPERACIÓN LA FISCALÍA DE MANERA INMEDIATA, POR QUE ES ALGO QUE NO PUEDE ESPERAR, ENTONCES PRIMERO PUES UBICAR OBVIAMENTE EL LUGAR SEDE DONDE DESARROLLARÁ SUS ACTIVIDADES, VER LOS TEMAS DE PRESUPUESTO, VER EL TEMA DEL PERSONAL QUE HOY POR HOY OPERA EN EL ÁREA RELACIONADA CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA, COORDINAR POR SUPUESTO LA COMUNICACIÓN CON LA FISCALÍA GENERA Y CON EL PERSONAL ADSCRITO, CON EL PERSONAL QUE HOY POR HOY OPERA Y QUE PODRÍA SEGUIR APOYANDO O CONTINÚA APOYANDO A LA FISCALÍA ESPECIAL A DARLE CONTINUIDAD A LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE HOY POR HOY SE TRAMITAN O BIEN LAS QUE PUEDAN INTEGRARSE EN LOS PRÓXIMO DÍAS O EN LOS SUBSECUENTES DÍAS. LA COORDINACIÓN A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE APOYO, YO CREO QUE LA DIFUSIÓN CREAR UN PROGRAMA DIFUSIÓN DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA QUE PUEDA PERMITIR A ELLOS CONOCER LA COMPETENCIA DE LA FISCALÍA Y LA MANERA SENCILLA Y EFICAZ EN QUE ELLOS PUEDAN TENER CONOCIMIENTO DE COMO PUEDEN DENUNCIAR HECHOS QUE PUEDAN SER INVESTIGADOS PARA EN SU CASO DETERMINAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. OTRA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS TAMBIÉN, LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL Y LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL PERSONAL QUE OCUPE LAS PLAZAS, YO CREO QUE ESE ES UNO DE LOS FACTORES PRINCIPALES, POR QUE COMO YA LO SEÑALÉ NECESITAMOS TENER LA GARANTÍA DE QUE EL PERSONAL REÚNE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS QUE GARANTIZAN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA EJECUCIÓN DE LA FUNCIÓN DELICTIVA

ELECTORAL. ENTONCES ES IMPORTANTE CONTAR NO NADA MÁS CON ABOGADOS AFUERA QUE ESTÉN REALMENTE CAPACITADOS PARA ENFRENTAR ESTOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS PENALES ORALES QUE DERIVAN DE LA REFORMA SI NO TAMBIÉN AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO QUE CUENTEN CON ESA CAPACIDAD PARA ENFRENTAR AQUELLOS ABOGADOS QUE EVENTUALMENTE SE ENCUENTREN CAPACITADOS PARA QUE PUEDAN CADA UNO DESDE LA PARTE QUE REPRESENTAN PUEDAN DEFENDER LOS INTERESES PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN. ENTONCES LA CAPACITACIÓN DE NADA SERVIRÁ QUE INTEGREMOS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON UNA SERIE DE PRUEBAS, INDICIOS, DATOS PARA QUE SI AL FINAL DEL PROCEDIMIENTO SE DETERMINA QUE HUBO UNA IRREGULARIDAD AL PROCEDIMIENTO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA LA VIOLACIÓN DE UN DERECHO HUMANO PUES SE NULIFICA EL MISMO Y QUE NO TENGAMOS ENTONCES UNA CONSECUENCIA REAL Y VERAZ DE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN. ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE QUIEN DIRIJA LA FISCALÍA TENGA CLARO QUE ESA ES UNA PARTE FUNDAMENTAL, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NO NADA MÁS EN EL ÁMBITO ELECTORAL SI NO TAMBIÉN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA INTEGRAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y SI BIEN OTRA DE LAS ACTIVIDADES MUY IMPORTANTES QUE TIENE QUE IMPLEMENTAR SI ES QUE NO NOS ALCANZA DENTRO DE LOS CIENTO DÍAS, PUES SI SERÁN LOS OPERATIVOS, LOS DESPLEGADOS POLICÍACOS Y DE MINISTERIALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ES IMPORTANTE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL HAYA VIGILANCIA EN LAS CALLES DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PARA QUE EN SU CASO SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL EVENTUAL SUPUESTO DE QUE SE COMETAN ILÍCITOS PUES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN QUE TODOS ESPERAMOS DE LA RECEPCIÓN DEL VOTO. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO CREO QUE LA AUTONOMÍA NO SE INTERPRETA, SE EJERCE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. ENTONCES LA NUEVA FIGURA TIENE COMO PROPÓSITO PRECISAMENTE DESVINCULAR LA FIGURA DEL FISCAL GENERAL QUE DENTRO DE TODA SU ESTRUCTURA SE ENCUENTRAN INTEGRADAS LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, EN ESPECIAL LA ELECTORAL PARA QUE FUNCIONE DE MANERA AUTÓNOMA Y PARA QUE PUEDA CONSIDERARSE QUE FUNCIONA DE MANERA AUTÓNOMA PUES TIENE QUE TENER LA CAPACIDAD DE DISPONER, DIRIGIR SU PUESTO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY Y LAS DECISIONES TAMBIÉN DE LA MISMA MANERA, LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DETERMINA LAS ATRIBUCIONES DEL FISCAL GENERAL Y DE LOS FISCALES ESPECIALIZADOS Y DE ESTA FORMA ES COMO SE PUEDE GARANTIZAR LA AUTONOMÍA EN EL DESARROLLO DE SU DESEMPEÑO, ESPECIALMENTE SI BIEN LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, LA ELECTORAL Y LA ANTICORRUPCIÓN FORMAN PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA DETERMINA QUE EXISTE ESTA AUTONOMÍA ENTRE EL FISCAL GENERAL, FRENTE A LOS FISCALES ESPECIALIZADOS. ENTONCES EL FISCAL GENERAL EJERCE SU PODER DE MANDO FRENTE A TODA LA ESTRUCTURA DE LA FISCALÍA GENERAL CON LAS EXCEPCIONES DEL PERSONAL QUE INTEGRA LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, LO CUAL LE PERMITE POR SUPUESTO A ESTAS DOS ÁREAS ESPECÍFICAS FUNCIONAR CON CIERTAS ATRIBUCIONES QUE LES PERMITA DESARROLLAR Y TOMAR DECISIONES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE. YO CREO QUE ESTO ES LO QUE HACE PRECISAMENTE QUE PUEDAN FUNCIONAR Y CUMPLIR CON EL PROPÓSITO PARA EL CUAL FUERON CREADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA SITUACIÓN TIENEN QUE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CONSTANTE COMO POR EJEMPLO UNA DE LAS TAREAS PRINCIPALES QUE SE ESTABLECIERON DENTRO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY ES TRABAJAR EN UN REGLAMENTO INTERNO A PROPUESTA DEL FISCAL GENERAL PERO DONDE ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DE LOS DOS FISCALES, SIN EMBARGO TAMBIÉN SI SE DA UN PLAZO DE UN AÑO PARA EMITIR ESTE REGLAMENTO TAMBIÉN SE HABLA DE UN LINEAMIENTO URGENTE QUE TENDRÍA QUE IMPLEMENTARSE PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO INMEDIATO MIENTRAS SE EMITA EL REGLAMENTO IGUAL PUES HAY CIERTAS

ATRIBUCIONES QUE TIENEN QUE DETERMINARSE DE MANERA CONJUNTA COMO LA REMOCIÓN DE UN MINISTERIO PÚBLICO, TENDRÁ QUE HACERSE SIEMPRE A SOLICITUD U OPINIÓN TAMBIÉN DEL FISCAL GENERAL. ENTONCES LA COORDINACIÓN ES MUY IMPORTANTE, PERO ESTAS FACULTADES DE AUTONOMÍA AL INTERIOR TAMBIÉN DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS FRENTE AL FISCAL GENERAL CREO QUE LES PERMITIRÁ TRABAJAR DE UNA MANERA MÁS EFICAZ PERO SIEMPRE COORDINADOS BUSCANDO DENTRO DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA PUES FUNCIONAR DE MANERA COORDINADA. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLA COMO FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA A LA **C. LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES DEFINITIVAMENTE POR QUE CUMPLO TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, SIN LUGAR A DUDA. SOY UNA MUJER CONVENCIDA DE LA PROFESIÓN QUE ELEGÍ Y QUE HE DESARROLLADO DURANTE TREINTA AÑOS PROFESIONALMENTE Y 20 AÑOS EN EL ÁMBITO ELECTORAL, EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN LA FUNCIÓN PRIVADA ME HA PERMITIDO PODER COMPAGINAR AMBAS EXPERIENCIAS Y CREO QUE ESO NOS VA PERMITIENDO EVOLUCIONAR COMO PROFESIONISTAS. YO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL, Y EN AMBOS ÁMBITOS A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL, Y COMO LO MENCIONÉ EN MI COMPARECENCIA ANTERIOR, ES MUY DIFERENTE TRABAJAR EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE TRABAJAR EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, NO OBSTANTE QUE LOS DOS SON ÓRGANOS ELECTORALES RESPONSABLES DE ORGANIZAR ELECCIONES, ES MUY DIFERENTE TRABAJAR EN UNA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE EN UN TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO QUE EN ESTE CASO FUERON DOS MESES QUE COLABORÉ EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, IBA Y VENIA CADA SEMANA DURANTE DOS MESES PARA APOYAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL 2014, ESO ME PERMITE TENER UN PANORAMA MUY AMPLIO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DE MI FUNCIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL CONSEJO GENERAL DE LA

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CREO HABER DEMOSTRADO TOTALMENTE MIS CUALIDADES DE AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD EN LA TOMA DE MIS DECISIONES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DOCUMENTADAS EN LOS VOTOS PARTICULARES Y EN MIS DEBATES QUE SE LLEVAN A CABO CADA VEZ QUE SESIONAMOS. ENTONCES NO TENGO LA MÁS MÍNIMA DUDA YO AHORA SI QUE SE TRATA DE UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA HABLAR DE POR QUÉ CONSIDERO QUE REÚNO EL PERFIL, PUES ES TENER TOTALMENTE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO ABOGADA, COMO SERVIDORA PÚBLICA Y ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO ELECTORAL Y CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE DEBE DE REUNIR LA PERSONA QUE DESEMPEÑE EL CARGO PARA EL CUAL CONCURSO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS, SU COMPARENCIA HA CONCLUIDO. Y LE DAMOS LAS GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MÓNICA SERNA MIRANDA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES., PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO A LA CIUDADANA **LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANO FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE CUMPLA CON

SU COMPARECENCIA. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA, LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CIUDADANO FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA, LE INFORMÓ DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO. **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO”.

C. SECRETARIA: “CIUDADANO FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA, SE LE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL C. **LIC. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. EN PRIMER LUGAR QUISIERA AGRADECER MUCHO LA DISTINCIÓN QUE ME DA ESTE PLENO PARA PODER EXPONER LAS RAZONES QUE

MOTIVAN MI ASPIRACIÓN A ESTE CARGO. SIN DUDA TIENEN UNA LABOR MUY IMPORTANTE, UNA GRAN RESPONSABILIDAD SOBRE SUS HOMBROS, PUES QUE CONSTITUYE NADA MENOS QUE DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE ENCABEZAR LOS ÓRGANOS SOBRE LOS CUALES LA CIUDAD TIENE BIEN PUESTA LA VISTA Y QUE TIENE UNA ALTA EXPECTATIVA EN CUANTO A ESTA NUEVA REFORMA. LES DESEO SINCERAMENTE MUCHO ÉXITO. EN CUANTO A MI TRAYECTORIA PROFESIONAL LES PUEDO COMPARTIR QUE TENGO MÁS DE DIEZ AÑOS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ENFOCADO EVIDENTEMENTE SOBRE LA MATERIA PRIMERAMENTE EN LA SALA SUPERIOR COMO ASESOR DEL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y COMO DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO Y DESPUÉS DE ELLO EN LA SALA REGIONAL MONTERREY, COMO SECRETARIO PROYECTISTA EN DONDE ME ENCARGO DE REALIZAR PROYECTOS DE SENTENCIA DE DIFERENTES CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITAN DE LA MATERIA NO SOLO EN TEMA DE ELECCIONES SI NO TAMBIÉN EN TEMA DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE LOS PARTIDOS, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN LA MATERIA SEGUIDOS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANOS, INCLUSO EMPRESAS, TANTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO MUCHOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ENTONCES ME ENCUENTRO BASTANTE FAMILIARIZADO CON ESTE TEMA. ADEMÁS DE ELLO EN CUANTO A MI TRAYECTORIA ACADÉMICA LES COMENTO QUE SOY LICENCIADO EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DESPUÉS CURSE UNA ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL EN LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO Y DESPUÉS DE ELLO HE CURSADO TRES MAESTRÍAS EN TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, LOS CUALES CREO QUE ME PERMITIRÍAN APLICAR DIRECTAMENTE ESTOS CONOCIMIENTOS AL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS Y POR LO QUE RESPECTA A LA ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL CONSIDERO QUE ME PERMITE UN ENFOQUE ESPECIALIZADO, UN ENFOQUE MUY PARTICULAR DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXIJA TOTALMENTE LOS TEMAS ELECTORALES QUE NO SE PUEDAN ENTENDER YA SIN UN MANEJO DE LA DINÁMICA DEL FLUJO DE LOS RECURSOS Y DEL FINANCIAMIENTO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS. TODA MI TRAYECTORIA RECIENTA HA SIDO EN EL SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA Y HE VISTO LOS ILÍCITOS QUE PODRÍAN INCLUSO CONSTITUIR DELITO PERO DE LA ÓPTICA QUE IMPLICA

EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR Y EN EL IMPACTO QUE TIENEN EN LAS NULIDADES ELECTORALES. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

PARA COMPARECER ANTE EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL **C. LIC. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. EL PLAN DE TRABAJO TIENE QUE GIRAR EN TORNO A DIFERENTES EJES FUNDAMENTALES, EL PRIMERO DE ELLOS PARA MI SERÍA UNA FISCALÍA ABIERTA, UNA FISCALÍA ABIERTA TANTO A LA CIUDADANÍA COMO OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS. ES NECESARIO, ES IMPERIOSO TENER INFORMACIÓN PRESENTABLE A LA CIUDADANÍA RESPECTO AL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO EL ESTADO EN LA PERSECUCIÓN DE DELITOS EN LA MATERIA. ACTUALMENTE NO ES POSIBLE CONOCER DE MANERA PRECISA Y DE MANERA PERIÓDICA ACTUALIZADA, SISTEMATIZADA ESE TIPO DE INFORMACIÓN, EN ESA MEDIDA LA CIUDADANÍA EXIGE UN TRABAJO DE MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MANEJO DE ESTOS ASUNTOS DE CARA ABIERTA A LA SOCIEDAD. ESE SERÍA UN EJE PRINCIPAL. OTRO QUE CREO QUE ES FUNDAMENTAL ES UNA METODOLOGÍA DE MANEJO EN CUANTO A INTELIGENCIA EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, Y CON INFORMACIÓN NO SOLO HABLO DE LOS INSUMOS QUE PUDIERA GENERARSE EN LA MISMA FISCALÍA SI NO INFORMACIÓN CONTABLE, FISCAL, INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA, DE POLÍTICA CRIMINAL Y PARA ELLO CREO QUE NOS PONE MUY BUEN EJEMPLO EL DISEÑO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ES DECIR EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE CONCIBIÓ QUE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UN FENÓMENO TAN COMPLEJO NO SE PODÍA ENCOMENDAR A UN SOLO ÓRGANO, SI NO QUE SE TENÍA QUE CREAR UN COMITÉ COORDINADOR QUE A SU VEZ TRABAJARA CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE SE AVOCAN A ESTA PROBLEMÁTICA Y EN ESA MEDIDA ATACAR EL PROBLEMA DE FORMA INTEGRAL, EN ESTE TEMA CREO QUE NO SE PUEDE SEGUIR ABORDANDO LA PROBLEMÁTICA SOLAMENTE CON UNA FISCALÍA AISLADA DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES SI NO QUE SE TIENEN QUE CREAR VÍNCULOS CON LOS DEMÁS

ÓRGANOS DE GOBIERNO QUE PERMITIRÍAN UN COMPARTIR INTELIGENCIA EN TEMAS DE INFORMACIÓN, GENERAR INSUMOS ÚTILES, GENERAR INSUMOS APLICABLES Y LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES NOS PRESENTA UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA. ANTERIORMENTE COMO USTEDES LO SABEN CADA CONGRESO ESTATAL TENÍA LA OPORTUNIDAD DE LEGISLAR LAS CONDUCTAS QUE ERAN CONSIDERADAS COMO DELITOS ELECTORALES Y PREVER LAS SANCIONES ¿QUÉ OCASIONABA ESTO? QUE CADA ESTADO TENÍA SUS PROPIOS DELITOS Y SUS PROPIAS PENAS, SU PROPIA REDACCIÓN DE LAS CONDUCTAS TÍPICAS, ESO IMPEDÍA DE ALGUNA MANERA QUE SE PUDIERA COMPARTIR LA INFORMACIÓN EN LAS DIFERENTES FISCALÍAS POR QUE EL HECHO DE TENER ACTUALMENTE UNA LEY GENERAL EN LA MATERIA, UNA LEGISLACIÓN NACIONAL QUE ESTABLEZCA LAS MISMAS CONDUCTAS DELICTIVAS Y LAS MISMAS PENAS PERMITE UN TRABAJO ENTRE LAS DIVERSAS FISCALÍAS QUE INTEGRAN EL PAÍS ASÍ COMO LA FISCALÍA FEDERAL PARA QUE SE COMPARTAN CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN, CRITERIOS DE APLICACIÓN DE SANCIONES Y EXPERIENCIAS EN COMÚN PARA NO ESTAR ESPERANDO A QUE EN EL ESTADO LLEGUE UNA PROBLEMÁTICA QUE SUCEDIÓ EN OTRO ESTADO PARA EMPEZAR A INVESTIGAR COMO SE VA INTERPRETAR LA LEY Y COMO SE VA APLICAR LA SANCIÓN, ESTO CREO QUE SERÍA ALGO FUNDAMENTAL, ADEMÁS EN LA NUEVA LEY SE PREVÉ UN SISTEMA DE CARRERA QUE NUNCA ANTES SE HABÍA HECHO A NIVEL NACIONAL, UN SISTEMA DE CARRERA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AQUELLOS SERVIDORES QUE SE ENCUENTRAN ENCABEZANDO LA TAREA DE PERSEGUIR AL DELITO ELECTORAL, CREO QUE EL EJE RECTOR A NIVEL INTERNO TIENE QUE SER BUSCAR LA PROYECCIÓN Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA FISCALÍA. ESTO GENERA DIVERSOS MOTIVOS PARA PROVOCAR VÍNCULOS CON OTRAS INSTITUCIONES EN TEMAS DE CAPACITACIÓN, DE COMPARTIR INFORMACIÓN Y CREO QUE ES NECESARIO UN SEMINARIO PERMANENTE, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ELECTORAL DONDE SE SIENTEN LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE ESTO DE MANERA PERMANENTE PARA ANALIZAR ESTOS TEMAS, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS DIFERENTES INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, LAS FISCALÍAS ESTATAL Y FEDERAL DE TAL SUERTE QUE SE PUEDA GUARDAR LA PROBLEMÁTICA DE

MANERA INTEGRAL Y SOBRE TODO ALGO QUE SERÍA FUNDAMENTAL EN UN PLAN DE TRABAJO: INTEGRAR LA SOCIEDAD CIVIL A LA TOMA DE DECISIONES EN CUANTO AL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR Y PARA SANCIONAR LOS DELITOS ELECTORALES. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

C. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA: “BUENO, EN PRIMER LUGAR CREO QUE ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA FISCALÍA SE HACE DURANTE EL DESARROLLO PLENO DE UN PROCESO ELECTORAL. ENTONCES LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN LOS PRIMEROS CIEN DÍAS SERÁN FUNDAMENTALES PARA LA EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN DEL DELITO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, DESPUÉS DE ESE TIEMPO YA NO VA A SER POSIBLE RETROTRAERNOS AL PROCESO Y A LA JORNADA ELECTORAL, LA CUAL ESTÁ PRÁCTICAMENTE A LA VUELTA DE LA ESQUINA. ENTONCES EN PRIMER LUGAR SE REQUIERE UN DIAGNÓSTICO PRECISO A NIVEL INTERNO DE NECESIDADES Y DE PROBLEMÁTICAS; INTERNAS ME REFIERO EN EL TRABAJO DE LA PROPIA FISCALÍA ENTRE EL PERSONAL, LAS OPERACIONES, LOS PROCESOS, ETCÉTERA PORQUE ELLO PERMITIRÁ TOMAR ACCIONES CONCRETAS A CORTO PLAZO PARA PODER AFRONTAR ESTA RESPONSABILIDAD QUE YA SE ENCUENTRA SOBRE NOSOTROS. UNA ACCIÓN MUY IMPORTANTE CREO QUE SERÍA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PUESTO QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL NO ESTÁ ENTERADA DE QUE EXISTE UN ÓRGANO NUEVO PARA LA PERSECUCIÓN DE ESTOS DELITOS, INCLUSO LA SOCIEDAD DESCONOCE LAS DIFERENCIAS ENTRE UNA FEPADE A NIVEL FEDERAL O UN TRIBUNAL ELECTORAL, UN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LAS DENUNCIAS, LAS QUEJAS Y EL ÁMBITO PENAL. ENTONCES CREO QUE SE REQUIERE UNA AMPLIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A EFECTO DE QUE SE PUEDA PROVOCAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA. DESAFORTUNADAMENTE DEL CÚMULO DE DELITOS ELECTORALES QUE SE COMETEN SOLAMENTE UN PORCENTAJE MUY PEQUEÑO SE DENUNCIA Y EL PORCENTAJE QUE CONDUCE A UNA SENTENCIA CONDENATORIA ES AUN MENOR, ESO CREO QUE FOMENTA UN CIRCULO VICIOSO EN CUANTO A DESCONFIANZA QUE IMPIDE QUE LA SOCIEDAD SE ANIME A DENUNCIAR Y POR

OTRO LADO GENERA UN INCENTIVO HASTA CIERTO PUNTO PERVERSO DE QUE SI NO SE DENUNCIA LA CONDUCTA MENOS SERÁ CASTIGADA Y DE AHÍ QUE SE PROVOQUE UNA REINCIDENCIA EN EL ACTUAR DE LOS DIVERSOS SUJETOS ACTIVOS DEL DELITO. EN ESA MEDIDA CREO QUE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEBE EN ESOS CIENTO DÍAS CONSISTIRÍA EN LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA DE INTERNET DE LA FISCALÍA, LA ACTIVACIÓN DE REDES SOCIALES PORQUE DEBEMOS DE CONSIDERAR QUE LA COMUNICACIÓN QUE TIENEN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD YA NO ES COMO SOLÍA SER DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN, SINO QUE AHORA ES NECESARIO APROVECHAR LAS REDES SOCIALES PARA RETROALIMENTACIÓN CON LO QUE PLANTEA LA SOCIEDAD, PORQUE DE OTRA FORMA LA COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL YA NO ES EFICAZ EN ESTOS TIEMPOS. ADEMÁS, HAY QUE PONER UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE DENUNCIA, YO ESTOY SEGURO QUE NADIE SABE ACTUALMENTE CÓMO PUEDE DENUNCIAR TELEFÓNICAMENTE UN DELITO ELECTORAL; HAY QUE HACER UNA APLICACIÓN COMO SE TIENE A NIVEL FEDERAL, COMO SE TIENE AHORA A UNA PERSONA CON LAS REDES SOCIALES CON LOS TELÉFONOS INTELIGENTES CUALQUIER PERSONA PUEDE TOMAR UNA FOTO, UN VIDEO Y QUE LA PUDIERA SUBIR A LA APLICACIÓN Y MANDAR SU DENUNCIA DE MANERA SEGURA, ENCRIPTADA SIN NECESIDAD DE OBLIGAR AL CIUDADANO A QUE ACUDA ANTE UN MECANISMO BUROCRÁTICO, PRESENTARSE A TRIBUNALES Y ENFRENTARSE A CUESTIONES QUE QUIZÁ NO LE INTERESAN. EN ESA MEDIDA, TAMBIÉN CONSIDERO MUY IMPORTANTE ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS APREMIANTE, SOBRE TEMAS APREMIANTE QUE SE REQUIEREN DOMINAR, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÉN EN LA FISCALÍA PARA AFRONTAR DE BUENA MANERA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA, ES DECIR HAY MUCHAS ÁREAS PENDIENTES DE CAPACITACIÓN, PERO HAY CIERTAS CUESTIONES QUE CREO SE DEBIERAN DOMINAR DE MEJOR MANERA A NIVEL DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. OTRO TEMA EN EL CUAL PUEDO APORTAR MUCHA EXPERIENCIA ES LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCESOS EN CUANTO A CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, PORQUE DIGAMOS CREO QUE TODOS LOS QUE HEMOS LLEGADO A ENFRENTAR A UN EXPEDIENTE JUDICIAL QUE NOS HA LLEGADO A LAS MANOS UN EXPEDIENTE JUDICIAL SENTIMOS QUE TENEMOS UN EXPEDIENTE EXTRAÑO, LLENO DE REDACCIÓN ABIGARRADA, DE UNA REDACCIÓN CONFUSA, DE UNA ESTRUCTURA MUY

BUROCRÁTICA EN DONDE EL CIUDADANO ESO LO ALEJA DE LA JUSTICIA. ES DECIR, YO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN ÁREA MUY CERCANA CON MUCHOS TRIBUNALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE HEMOS TALLERES DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON MÁS OCHOCIENTOS JUECES, MAGISTRADOS, SECRETARIOS PROYECTISTAS, DONDE HEMOS TOMADO SUS DOCUMENTOS DE SENTENCIAS, RESOLUCIONES, AUTO, ETCÉTERA Y LOS HEMOS REFORMULADO EN CUANTO ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y EN CUANTO A ESTRUCTURA A UNA PRESENTACIÓN AMIGABLE DEL LENGUAJE CIUDADANO, QUE PUEDA SIMPLIFICAR EL USO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS Y SOBRE TODO ACERCAR EL DOCUMENTO LEGAL A LA CIUDADANÍA PARA QUE ÉSTA PUEDA ENTENDERLO DE LA MEJOR MANERA. CREO QUE CON ESO SERÍAN LAS ACCIONES QUE SE PUDIERAN EMPRENDER LOS CIEN DÍAS DEL INICIO DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

C. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA: “MUCHAS GRACIAS. EL TEMA DE LA AUTONOMÍA CREO QUE ESTÁ PREVISTO DE MANERA MUY PUNTUAL EN LA LEY QUE CREA LA FISCALÍA GENERAL, ES DECIR SE HABLA DE UNA AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN, DE OPERACIÓN, PRESUPUESTAL INCLUSO Y CREO QUE PARA PODER DIMENSIONAR JUSTAMENTE ESTA AUTONOMÍA VALIERA LA PENA COMENTAR CÓMO ES QUE ERA ANTES LA PERSECUCIÓN DEL DELITO ELECTORAL, ES DECIR TRADICIONALMENTE LA PERSECUCIÓN DEL DELITO EN GENERAL Y ELECTORAL EN PARTICULAR CORRESPONDÍA A MINISTERIOS PÚBLICOS QUE DEPENDÍAN JERÁRQUICAMENTE DE UNA PROCURADOR DE JUSTICIA, QUE A SU VEZ ERA LIBREMENTE NOMBRADO POR UN EJECUTIVO; HÁBLESE DE UN GOBERNADOR O UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ENTONCES EN ESE DISEÑO INSTITUCIONAL SE ESPERABA QUE EL PROCURADOR NO SOLO NO FUERA INDEPENDIENTE, SINO QUE FUERA ALGUIEN CERCANO DE TODA LA CONFIANZA DEL ABOGADO DEL EJECUTIVO Y ESE ERA EL DISEÑO CON QUE SE CONTABA, ESTO CREÓ UNA GRAN POLÉMICA DOCTRINAL A NIVEL

INTERNACIONAL, ES DECIR LA DOCTRINA JURÍDICA INTERNACIONAL VENÍA CRITICANDO A MÉXICO DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y SE PREGUNTABA LEGÍTIMAMENTE ¿CÓMO ES POSIBLE QUE LOS MEXICANOS ESTÉN HABLANDO DE MUCHAS REFORMAS ESTRUCTURALES MUY NECESARIAS, PERO EN LA MESA DE DISCUSIÓN NO ESTÉN EL TEMA DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO?, ¿CÓMO LOS MEXICANOS ESPERAN QUE SE COMBATA EL DELITO ELECTORAL SI EL ENCARGADO DE ELLO ES UN EMPLEADO QUE DEPENDE DEL EJECUTIVO? ENTONCES SE PREGUNTABAN ELLOS CÓMO ES POSIBLE QUE ESTO NO ENTRE EN LA MESA DE DISCUSIÓN. ESTE DISEÑO CREO QUE DE ALGUNA MANERA PERMITIÓ QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL DIGAMOS SE PROVOCARA UN DESCRÉDITO HACÍA LA FIGURA DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA EN DELITOS ELECTORALES Y POR ESO CREO QUE FRENTE A ESE RECLAMO TAN LEGÍTIMO YO COMO CIUDADANO CELEBRO TOTALMENTE ESTA REFORMA, LA CUAL LA VEO DE GRAN CALADO PUESTO QUE POR FIN DOTA DE AUTONOMÍA A LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y NO SOLO A LA FISCALÍA EN DELITOS ELECTORALES, SINO A LA FISCALÍA GENERAL Y A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. ENTONCES AHORA CONTAMOS CON UN SISTEMA INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN LA CUAL NOS OBLIGA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL A REPLICARLO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. DE TAL SUERTE QUE ESTO LO QUERÍAN MENCIONAR PORQUE ESTE NUEVO PARADIGMA EN LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA TIENE QUE SER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA PORQUE LA CIUDADANÍA DESCONOCE ESTA REFORMA, ASÍ COMO EN LA MESA POLÍTICAMENTE NI SI QUIERA SE ENCONTRABA. DE TAL SUERTE QUE LA AUTONOMÍA DE LA FISCALÍA EN DELITOS ELECTORALES TIENE QUE SER DIMENSIONADA Y REVALORIZADA EN ESE CONTEXTO EN EL CUAL ESTOY PLANTEANDO. AHORA BIEN, DEBO MENCIONAR QUE LA AUTONOMÍA COMO YA LA CONCIBO EVIDENTEMENTE NO ES NINGÚN CHEQUE EN BLANCO NI UN ACCIONAR TOTALMENTE LIBRE DE RESTRICCIONES, PORQUE LA PROPIA LEY ESTABLECE QUE EL ACCIONAR DE LA FISCALÍA ESTÁ SUJETO A LA REVISIÓN, EN PRIMERA: DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y EN SEGUNDO TÉRMINO DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL QUE ES UN ÓRGANO QUE SE CREA EN LA PROPIA LEY. DE TAL SUERTE QUE ESO CREO YO QUE ESTABLECE UN BALANCE MUY RAZONABLE ENTRE LA AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN, OPERATIVA Y DE DECISIÓN QUE CUENTA LA

FISCALÍA ELECTORAL CON EL CONTROL QUE DEBE ESTAR SUJETO DENTRO DEL PROPIO SERVICIO PÚBLICO PARA SU ACTUACIÓN. AHORA BIEN, EL HECHO QUE SEA UNA AUTONOMÍA CREO QUE OBLIGA, INCLUSO MÁS A UNA ACTITUD DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS FISCALES QUE ENTREGARÍAN ESTE SISTEMA, PORQUE POR EJEMPLO CON LA FISCALÍA GENERAL SE ESTABLECE EN LA LEY QUE EL FISCAL ELECTORAL PODRÁ AUXILIARSE DE CIERTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, HAY CIERTOS TEMAS EN CUANTO A LA REMOCIÓN O CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN O NOMBRAMIENTO MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL RESPECTO A ESO SE TIENE QUE CONSULTAR AL FISCAL GENERAL. ENTONCES EVIDENTEMENTE TIENE QUE SER UN TEMA DE COLABORACIÓN ESTRECHA PUESTO QUE FINALMENTE LOS TRES FISCALES TIENEN UN MISMO OBJETIVO; UN MISMO OBJETIVO QUE CONSISTE PRECISAMENTE EN COMBATIR EL CRIMEN, Y EN EL CASO DEL FISCAL ELECTORAL ES EN DEJAR UNA CANCHA PAREJA, ES DECIR EL QUITAR INTERVENCIONES DEL CRIMEN EN MATERIA ELECTORAL PARA DEL DESARROLLO DEL PROCESO DEMOCRÁTICO, LO CUAL CONSTITUYE UNA CUESTIÓN FUNDAMENTAL. EN CUANTO A LA ÚLTIMA PARTE DE LA PREGUNTA RESPECTO A LA INTERACCIÓN QUE PODRÍA HABER ENTRE LA FISCALÍA Y AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CREO QUE VAMOS EN EL MISMO SENTIDO, TIENE QUE HABER UNA AMPLIA COLABORACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN, ES DECIR CREO QUE LOS DIFERENTES ENTES DE GOBIERNO TIENEN QUE ESTAR SENTADOS EN UNA MESA, EN UN SEMINARIO PERMANENTE DE ANÁLISIS DE DISCUSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARA QUE SE ABORDEN SOLUCIONES, SE CREEN POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y NO QUE SE PERCIBA QUE TODO CORRESPONDE A UN SOLO ENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES?”.

C. FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA “BUENO EN LA PREGUNTA ANTERIOR HABLÉ UN POCO ACERCA DE LA AUTONOMÍA QUE TIENE LA FIGURA DE LA FISCALÍA. CREO QUE UNA CONDICIÓN NECESARIA, MAS NO ÚNICA ES PRECISAMENTE ESA AUTONOMÍA EN CUANTO A DISEÑO INSTITUCIONAL, PERO NO ES LA ÚNICA CONDICIÓN, CREO QUE FALTA LA AUTONOMÍA PARA

COMPLEMENTAR ESTO FALTARÍA LA AUTONOMÍA DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO, Y EN LO QUE A MÍ RESPECTA CREO QUE MI TRAYECTORIA, TODA LA HE OCUPADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR MÁS DE DIEZ AÑOS, DE TAL SUERTE QUE NO VEO FORMA EN QUE SE ME VINCULE CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O CON ALGÚN GRUPO DE PODER QUE PUDIERA AFECTAR LA VISIÓN RESPECTO A LA IMPARCIALIDAD QUE YO TENDRÍA EN EL EJERCICIO DEL CARGO. ENTONCES EL TRABAJAR EN EL TRIBUNAL COMO ESTANCIA TERMINAL VIENDO ASUNTOS DE DIFERENTES TIPOS EN MATERIA ELECTORAL EN MÁS DE OCHO ESTADOS DE LA REPÚBLICA CREO QUE ME HA PERMITIDO ESTAR EN UNA CERCANÍA CONSTANTE CON LA PROBLEMÁTICA ELECTORAL, PERO SIN PERDER UNA POSICIÓN DE NEUTRALIDAD. CREO QUE ESTO ES FUNDAMENTAL EN CUANTO A LA IDONEIDAD DE MI CANDIDATURA. POR OTRA PARTE EN CUANTO A MI TRAYECTORIA ACADÉMICA DE ALGUNA MANERA SE HA DESARROLLADO EN FORMA CONTINUA EN LA MATERIA ELECTORAL, SI BIEN ESTUDIÉ UNA ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL ÉSTA ME HA SIDO DE GRAN UTILIDAD SOBRE TODO AL VER LOS TEMAS DE FISCALIZACIÓN PORQUE EN LA SALA REGIONAL MONTERREY NOSOTROS REVISAMOS LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS QUE HACE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO AL ORIGEN Y DESTINO DEL GASTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES ME HA SIDO DE UNA GRAN AYUDA Y EN MATERIA PENAL CREO QUE SERÍA AUN MÁS, MÁS ENRIQUECEDOR UNA VISIÓN ESPECIALIZADA SOBRE ESTE TEMA DE LOS DINEROS PÚBLICOS. ADEMÁS DE ESO LAS TRES MAESTRÍAS QUE HE CURSADO ENFOCAN DIRECTAMENTE EN LA MATERIA JUDICIAL EN TUTELA JUDICIAL EFECTIVA COMO MENCIONABA EN ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL. MENCIONO QUE TANTO EN MI LICENCIATURA COMO EN MI ESPECIALIDAD Y EN MIS TRES MAESTRÍAS TUVE EL HONOR DE RECIBIR MENCIÓN HONORIFICA, LO CUAL LO MENCIONO SIMPLEMENTE COMO UNA MUESTRA, QUE ESPERO YO OBJETIVA DE QUE CUANDO YO ME COMPROMETO A UNA RESPONSABILIDAD LA AFRONTO CON TODA LA ACTITUD NECESARIA DEL COMPROMISO QUE ELLA REQUIERE. ADEMÁS DE ESTO, YO QUISIERA COMPARTIRLES QUE EN LA SALA REGIONAL MONTERREY ME HONRA ENCABEZAR UNA COMISIÓN DE SECRETARIOS QUE ASISTIMOS PRÁCTICAMENTE A TODA LA REPÚBLICA A PETICIÓN DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DE LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS, PERO NO SOLO EN MATERIA ELECTORAL TAL COMO SE ACREDITA CON LAS CONSTANCIAS QUE ANEXE A MI EXPEDIENTE DE ESTE PROCESO, NOSOTROS HEMOS ACUDIDO A TRIBUNALES PRÁCTICAMENTE TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO, HEMOS IDO CON ÓRGANOS DE INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, HEMOS IDO CON LA UNIDAD TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ETCÉTERA PARA TRABAJAR DE MANERA CERCANA EN CUANTO A LA REESTRUCTURA DE SUS SENTENCIAS, EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE SUS RESOLUCIONES DE TRABAJO. ESTO POR EJEMPLO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HEMOS IMPARTIDO TALLERES EN ESE SENTIDO CON EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y CON LOS JUECES PENALES PRECISAMENTE. CREO QUE ESTA EXPERIENCIA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ME HA ENRIQUECIDO MUCHO EN CUANTO A COMPARTIR EXPERIENCIAS DE TRABAJO CON DIFERENTES ÓRGANOS DE TODO TIPO Y ME PERMITIRÍA DE MANERA MUY PUNTUAL HACER UNA REFORMULACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS JURISDICCIONALES EN CUANTO A LA FORMA DE ABORDARLOS DESDE LA FISCALÍA. Y EN CUANTO A LOS VÍNCULOS QUE PUDIERA TENER CON OTROS ÓRGANOS QUE ESTAMOS EN LA MISMA SINTONÍA PARA GENERAR PRECISAMENTE ESE ACCIONAR CONJUNTO, ESE ACCIONAR CONJUNTO QUE ES VITAL, ES DECIR NO SE PUEDE SEGUIR CONTANDO CON UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL AISLADA COMO ANTERIORMENTE SE TENÍA LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA CORRUPCIÓN, ES DECIR TIENE QUE VERSE COMO UN FENÓMENO INTERDISCIPLINARIO SIN QUE SEA POSIBLE ADVERTIR QUE SE DISEÑEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE O DE PREVENCIÓN AL DELITO ELECTORAL DE UNA MANERA AISLADA SIN LA COMUNICACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO. ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN Y LES AGRADEZCO MUCHO SU ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS AL CIUDADANO FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA, A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MÓNICA SERNA MIRANDA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR AL CIUDADANO FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA QUE ES COMISIONES, EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA INFORMARLE A TODOS USTEDES QUE EL CUERPO DEL EX DIPUTADO ALFONSO GONZÁLEZ RUIZ ESTÁ EN LA PARTE BAJA, ESTÁN POR SUBIRLO Y SI GUSTAN AHORITA ACOMPAÑARNOS A HACERLE LA GUARDIA DE HONOR Y DESPEDIRLO COMO SE MERECE. VOY A SOLICITAR QUE EN CUANTO ESO SUCEDA PUES UN RECESO PARA QUE NOS ACOMPAÑEN PRINCIPALMENTE LOS COORDINADORES A LOS QUE LES VAMOS A DAR LA GUARDIA DE HONOR PRIMERA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA, GRACIAS POR COMUNICARNOS Y ESTAMOS PENDIENTES PARA DECLARAR UN RECESO CUANDO ESO SUCEDA”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS SOLAMENTE PARA ENTERARLOS BREVEMENTE DE UN TEMA DE MANERA BREVE PERO QUE ES MUY IMPORTANTE. COMO ALGUNOS DE USTEDES SABEN Y COMO

YA SE DIERON CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTA MAÑANA PRESENTÉ UNA DENUNCIA PENAL CONTRA LOS QUE, DOS PERSONAJES Y CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR DIVERSOS DELITOS DE LOS QUE HE SIDO VÍCTIMA, PERO YO QUIERO COMPARTIRLES ESTO PORQUE NO SOY NI LA PRIMERA DIPUTADA, NI LA ÚLTIMA QUIZÁS QUE VOY A SER VÍCTIMA DE ESTOS TIPOS DE AGRESIONES Y TAMBIÉN PORQUE ES ALARMANTE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN LAS MUJERES Y VIOLENCIA EN LO GENERAL. SOLAMENTE PARA INFORMARLOS Y QUE LO CONOZCAN DE MI VOZ, FUERON POR EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS Y VIOLENTAS EN REDES SOCIALES EN LOS QUE SE ME EQUIPARABA CON ANIMALES, EN LOS QUE ME SOBAJABAN, ME DECÍAN QUE ERA UNA EDECÁN EN LOS QUE MENOSCABAN Y TRATABAN DE DARME UN ROL SECUNDARIO SEXUALIZÁNDOME, TRATANDO DE DAÑAR MI MORAL Y MI REPUTACIÓN. TAMBIÉN DIFUNDIENDO INFORMACIÓN PRIVADA SIN MI CONSENTIMIENTO, MÍ NOMBRE, MIS FOTOS, MÍ UBICACIÓN, MÍ TELÉFONO CELULAR, SUPLANTANDO MÍ IDENTIDAD E INCLUSIVE EN UN SITIO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS SEXUALES, COMO SI YO FUERA UNA PROSTITUTA, COMO SI YO FUERA UNA ESCORT AQUÍ EN MONTERREY. Y SI ESO NO FUERA SUFICIENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS AHORA SOY SUJETA VÍCTIMA DE ACOSO, DONDE ME TOMAN FOTOGRAFÍAS EN LUGARES PÚBLICOS DESAYUNANDO, COMIENDO CON DIVERSOS ACTORES, CON PERSONAS DE MI FAMILIA, EN FINES DE SEMANA SÁBADO Y DOMINGO LAS SUBEN EN REDES SOCIALES EN REDES INCLUSIVE PRO INDEPENDIENTES, INVENTANDO HISTORIAS ALREDEDOR DE ESAS FOTOGRAFÍAS QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LAS SITUACIONES Y DONDE ES UN CLARO ABUSO, UN CLARO ACOSO PARA LIMITARME, PARA TRATARME DE DAÑAR EN MIS POSICIONES INCLUSIVE PARA HACER MI PROPIO TRABAJO. CÓMO ES POSIBLE QUE AHORA NO ME PUEDA CONDUCIR CON LIBERTAD, NI REUNIRME PORQUE INMEDIATAMENTE ESO YA ES MATERIAL PARA QUE ALGUIEN LO SUBA EN OTROS CONTEXTOS Y ME TRATEN DE DENOSTAR Y DAÑAR EN REDES SOCIALES. Y LO PEOR ES QUE NO SOY LA ÚNICA MUJER QUE SOY SUJETA DE ESOS DELITOS, SOMOS MUCHAS, MUCHAS. HAY UN ESTUDIO DEL 2016 QUE INDICA DE ACUERDO A LOS DATOS DE INEGI QUE EL 25% DE LAS MUJERES DE ESTE PAÍS HEMOS SUFRIDO ALGÚN TIPO DE ACOSO EN REDES SOCIALES Y CON ESTOS TINTES, AUNQUE HAY ESTUDIOS QUE TAMBIÉN INDICAN QUE SOMOS LA MITAD DE LAS MUJERES LAS QUE

ACTUALMENTE SUFRIMOS ESTA CLASE DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ENTONCES YO QUERÍA COMPARTIRLES ESTA SITUACIÓN, ESTOY TOMANDO LAS MEDIDAS LEGALES PROCEDENTES, VOY A IR A OTRAS INSTANCIAS, INCLUSIVE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LAS CONAPRED HASTA DONDE TOPE PORQUE ESTO NO PUEDE CONTINUAR COMO DICRIENDO UN YA BASTA. PERO YO SE LOS COMPARTO TAMBIÉN COMO UNA MANERA DE EXHORTARLOS A QUE DEMOS PASOS, EL TIEMPO QUE NOS TOME, QUE NOS QUEDA DE ESTA LEGISLATURA PARA HACER UNOS PEQUEÑOS PASOS QUE NOS FALTAN PARA RECONOCER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. YA EN ESTA LEGISLATURA YA SE HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE RECONOCE YA LA VIOLENCIA POLÍTICA, PERO NO SE HA TIPIFICADO, NOS FALTA ESE PASITO. ADEMÁS QUE NOS HACE FALTA MUCHO TRABAJO PARA AVANZAR EN EL MARCO NORMATIVO PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE EXISTE CONTRA LAS MUJERES EN REDES SOCIALES. ENTONCES ES UNA TAREA PENDIENTE QUE TENEMOS EN ESTA LEGISLATURA, NO ES TEMA DE MARIELA SALDÍVAR, ES UN TEMA DE MUCHAS MUJERES QUE YO CREO QUE ES VIGENTE, RECUERDEN QUE TODAS ESAS MANIFESTACIONES QUE EMPIEZAN A VECES COMO BROMAS O INSULTOS EN REDES TERMINAN SIENDO LUEGO ACCIONES QUE PUEDEN LLEGAR HASTA LA MUERTE. CUÁNTAS MUJERES NO EMPEZARON PRIMERO CON BROMAS, INSULTOS ACOSOS Y LLEGARON HASTA LA MUERTE, QUE NO SE NOS OLVIDE QUE ESTO ES VIOLENCIA DE GÉNERO Y YO SÉ QUE ESTA LEGISLATURA SI DE ALGO DE HA DISTINGUIDO ES DE SER PROGRESISTA, DE TOMAR PASOS VALIENTES. BUENO, TENEMOS ALGO DE TAREA PENDIENTE, ENTONCES YO QUERÍA INVITARLOS A QUE AVANCEMOS EN ESOS TEMAS, POR UN LADO LA PARTE DE REDES SOCIALES Y POR OTRO EL PASITO QUE NOS FALTA PARA RECONOCER Y TIPIFICAR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, NO PUEDO ESTAR MÁS DE ACUERDO CON LA DIPUTADA MARIELA, A VECES COMO POLÍTICOS NOS CALLAMOS PORQUE EVIDENTEMENTE

ESTAMOS EN LA OPINIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS DÍAS, SOMOS PARTE DE LA COMIDILLA PÚBLICA Y ESTO HAY QUE DECIRLO ASÍ. AYER EL DIPUTADO HÉCTOR HACÍA ESTOS COMENTARIOS MUY ELOCUENTES ACERCA DE ESTA LABOR QUE TENEMOS, QUE NO ES NADA RECONOCIDA PERO ESTO QUE SUCEDE, QUE COMENTA LA DIPUTADA SALDÍVAR ES EVIDENTE QUE LE SUCEDE A TODOS, PERO ES MÁS DENIGRANTE CUANDO INCLUSO SE TIPIFICA COMO VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. HAY UNA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS HACE ALGUNOS MESES Y ESTÁ EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y CREO QUE VALDRÍA LA PENA RETOMARLA Y TIENE QUE VER CON EL USO INDISCRIMINADO A PARTIR DE LA LIBERTAD DE OPINIÓN DE LAS REDES SOCIALES PORQUE A PARTIR DE LAS REDES SOCIALES ES COMO NO NADA MAS SE DENOSTA, SINO QUE TAMBIÉN SE ATENTA. SI RECORDAMOS EL EVENTO QUE TUVIMOS CON AQUELLOS NIÑOS EN EL COLEGIO AMERICANO EN EL SUR DE MONTERREY, TENÍA MUCHO QUE VER CON EL USO DE REDES SOCIALES. Y NO OLVIDEMOS QUE LAS REDES SOCIALES TAMBIÉN ES UNA VÍA PÚBLICA Y ESA VÍA PÚBLICA TIENE QUE TAMBIÉN SER RESPETADA. TENEMOS QUE PENSAR NO NADA MAS EN ESTA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, SINO EN TODA LA DEMÁS VIOLENCIA QUE SE GENERA EN TODOS LADOS INCLUIDA EN LA VÍA PÚBLICA ELECTRÓNICA. YO SE ME SOLIDARIZO CON LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, Y OJALÁ PODAMOS TENER MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS PORQUE SI NOS URGE, NOS URGE UNA REGULACIÓN PARA ATENERNOS A NUESTRO COMPORTAMIENTO COMO SERES HUMANOS. GRACIAS PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITARLE DE MANERA MUY RESPETUOSA DE DECRETAR UN RECESO, SIN INTERRUMPIR EL TEMA DE NUESTRA QUERIDA COMPAÑERA MARIELA, POR RESPETO AL CUERPO DE UN GRAN AMIGO QUE YA SE ENCUENTRA AQUÍ Y OBTIENIENDO AL QUE LE BRINDAMOS UN HOMENAJE”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. **PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS**, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA APOYAR A LA COMPAÑERA MARIELA, FELICITARLA POR ESA VALENTÍA, AHORITA ES LO QUE NECESITAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LAS MUJERES SEAN VALIENTES Y SALGAN A DENUNCIAR. QUIERO COMENTARTE COMPAÑERA QUE HACE COMO APROXIMADAMENTE UN AÑO, UNA SERVIDORA PRESENTÓ LA INICIATIVA PARA PRECISAMENTE LA VIOLENCIA POLÍTICA DENTRO DE LA LEY PAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA MUJER, FALTA QUE EFECTIVAMENTE COMO TU DICES QUE SE PENALICE, YA ESTAMOS EN ESO, DE HECHO YA TENGO EN MENTE, YA LO TENGO EN PAPEL JUNTO CON OTRAS COMPAÑERAS DE LA BANCADA. ESTAMOS EN LO PERSONAL PARA APOYARTE, NO PERMITAS JAMÁS QUE TE PIEN TU DIGNIDAD, NI QUE TE FALTEN AL RESPETO SIEMPRE HEMOS ESTADO APOYÁNDONOS TODAS LAS MUJERES DIPUTADAS AQUÍ EN EL CONGRESO Y DE NUEVO ESTAMOS PARA SERVIRTE, AL MENOS UNA AMIGA, UNA SERVIDORA ESTOY PARA APOYARTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES TRISTE SABER QUE TENEMOS QUE PONER UNA DENUNCIA, DEMANDAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE AGRESIONES Y EN ESTE CASO DE POLÍTICO, AGRESIONES POLÍTICAS PORQUE SINO FUERAS FIGURA PÚBLICA NO TE ESTARÍA SUCEDIENDO ESTO. LAMENTABLEMENTE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN ES UNA SOCIEDAD QUE LAMENTABLEMENTE SE HA PERDIDO EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES, EN EL USO QUE SE LE DEBE DE DAR REALMENTE A LAS REDES SOCIALES. SE HAN MAL UTILIZADO Y SE HA HECHO UN TRABAJO POR ASÍ DECIRLO, PERVERSO EN CONTRA DE TODOS, DE ADOLESCENTES, DE NIÑOS Y PUES AHORA TE TOCÓ A TI, COMO TAMBIÉN NOS A DE HABER TOCADO A VARIOS. HACE MUCHO TIEMPO A MÍ ME TOCÓ, PERO NO TENÍAMOS LO QUE AHORA TENEMOS EL APOYO PARA LA MUJER, TENEMOS MUY POCO EN EL QUE LAS MUJERES NOS HEMOS ESTADO APOYANDO, PORQUE LAMENTABLEMENTE ANTES EL PEOR ENEMIGO DE UNA MUJER ERA OTRA MUJER. TARDAMOS MUCHO EN ENTENDER QUE DEBEMOS DE NOSOTROS ACEPTARNOS, DEBEMOS APOYARNOS, DEBEMOS IMPULSARNOS PORQUE SI NO LO HACEMOS NOSOTROS NO VA HABER QUIÉN LO HAGA. ES CORRECTO TAMBIÉN QUE MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS PRESENTES Y MUCHOS DE QUIENES NOS IMPULSAN A PODER TENER UNA OPORTUNIDAD DENTRO DE UN TRABAJO O LA POLÍTICA PUES SON MUY POCOS, LA VERDAD, ES MUY POCO RECONOCERLOS, PERO SOY MUY POCOS, NECESITAMOS QUE MÁS HOMBRES SE UNAN A LUCHA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS SI SE LES PUEDE LLAMAR CATEGORÍA DE VIOLENCIA. NOSOTRAS ESTAMOS EN LA LUPA, EN EL OJO DEL HURACÁN, SOMOS FIGURAS PÚBLICAS Y POR ESO ESTAMOS EXPUESTAS A ESTE TIPO DE ATAQUES. ALGUIEN ALGUNA VEZ ME DIJO: “SINO QUIERES QUE TE ATAQUEN PUES DEDÍCATE A OTRA COSA, VETE A TU CASA A HACER EL ASEO O PON UNA ESTÉTICA, PON UN SALÓN DE BELLEZA”, ME DIJERON. Y ESO FUE UN ATAQUE, FUE EVIDENTEMENTE, PORQUÉ DECIRME ESO, LAMENTABLEMENTE ANTES NO HABÍA ESTE APOYO QUE HOY TENEMOS. YA TE LO PLATIQUE HACE RATO, QUÉ BUENO QUE AHORA LAS MUJERES TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE DEFENDERNOS, DE APOYARNOS, DE MANIFESTARNOS, DE HABLAR. AYER MUY BIEN LO DIJO MARÍA ELENA CHAPA: “TAMBIÉN EL SILENCIO ES VIOLENCIA”. Y A VECES NOS CALLAMOS POR PENA, NOS CALLAMOS

POR INSTRUCCIONES, NOS CALLAMOS POR ASÍ CONVENIR LOS INTERESES DEL MOMENTO, PERO PUES ESTAMOS HERRADAS, NO PODEMOS CALLARNOS, TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ PORQUE SI TENEMOS RAZÓN Y ES PARA DEFENDERNOS DEBEMOS DE HACERLO. YO TE FELICITO POR ESA VALENTÍA POR HABER LLEVADO A UNA INSTITUCIÓN LEGAL TU CASO. DEBEMOS DE HACERLO LAS DEMÁS, DEBEMOS DE TOMAR EJEMPLO DE ELLO Y BUENO AHORITA ES CUANDO DEBEMOS DE IMPULSAR LA LEY DE LA VIOLENCIA POLÍTICA ES UN BUEN MOMENTO YO CREO QUE YA NO PUEDE ESTAR DORMIDA EN UNA COMISIÓN YO CREO QUE ES MOMENTO DE SACARLA Y AHORITA SOMOS DIECISÉIS MUJERES QUE DE LAS DIECISÉIS CASI TODAS SOMOS MUJERES QUE NO NOS DEJAMOS QUE NO NOS DEFENDEMOS, DEFENDEMOS NUESTROS DERECHOS. YO NO SÉ CÓMO ACTUARÍAN EN LAS PASADAS LEGISLATURAS LAS MUJERES, PERO EN ESTE CASO NOSOTROS PUES HEMOS SIDO MUY AFORTUNADAS EN PODER TENER UN MICRÓFONO QUE NOS ESCUCHE Y QUE NO SEA ALGO QUE ALGUIEN NOS DIJO QUE DIJÉRAMOS, SINO LO QUE SALE DEL CORAZÓN, LO QUE SALE DE LO QUE TRAEMOS GUARDADO Y QUEREMOS HOY COMPARTIRLOS CON TODOS. TE FELICITO, CUENTA CONMIGO, CON MI APOYO IRRESTRICTO PARA ESTE TEMA, PARA LO QUE YO TE PUEDE SERVIR EN TU CASO EN LO PERSONAL. QUÉ LAMENTABLE QUE LAS REDES SOCIALES SIRVAN PARA DENOSTAR Y CRITICAR Y HACER PEDAZOS LA DIGNIDAD Y HACER PEDAZOS EL TRABAJO QUE NOS TIENE AQUÍ. AQUÍ NO ESTAMOS POR BONITAS, AQUÍ NO ESTAMOS POR HABERLE HECHO EL FAVOR A NINGÚN SEÑOR, AQUÍ ESTAMOS POR NUESTRA CAPACIDAD, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTRA ENTREGA, POR NUESTRA LEALTAD AL PARTIDO QUE HEMOS SERVIDO Y AL TRABAJO QUE HEMOS HECHO DE LA MANO DE LA GENTE. MUCHAS DE LAS QUE ESTAMOS AQUÍ HEMOS INVERTIDO MUCHO TIEMPO, DINERO Y ESFUERZO PARA LLEGAR A DONDE ESTAMOS. NO ES CASUALIDAD, CLARO QUE NECESITAMOS DEL IMPULSO DE UN HOMBRE O DE UNA MUJER EL APOYO PARA PODER LOGRARLO Y POR SUPUESTO DESPUÉS DE TODA LA GENTE QUE NOS TIENE AQUÍ HOY. CUENTA CON MI APOYO Y CON CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS QUE SE VEAN EN ESTA SITUACIÓN EN LA QUE YO TAMBIÉN ESTUVE CUENTAN CON TODO MI APOYO. Y NINGÚN PASO PARA ATRÁS, CERO PARA ATRÁS, TODO PARA ADELANTE Y ESPERO QUE TODOS LOS HOMBRES QUE HOY ESTÁN AQUÍ LEGISLANDO TAMBIÉN LEGISLEN PARA NOSOTROS. QUE NO SE NOS OLVIDE QUE VENIMOS DE UNA MUJER, QUE MUCHOS

VAN A TENER HIJAS, TENEMOS HIJAS, TENEMOS MADRE, TENEMOS HERMANAS, TIENEN ESPOSAS Y QUE TODAS MERECEMOS RESPETO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA SER SOLIDARIO CON LA DIPUTADA, LAMENTABLEMENTE SABEMOS QUE LAS REDES SOCIALES ES UN HERRAMIENTA PUES PARA MÁS QUE NADA PUES INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN LO GENERAL, LAMENTABLEMENTE SE HAN ESTADO UTILIZANDO ÚLTIMAMENTE PARA LASTIMAR, GOLPETEAR, PEGAR, LEVANTAR INJURIAS. AHORITA LO COMENTABA LA DIPUTADA ANTERIOR MI COMPAÑERA ALICIA, QUE CADA QUE CADA UNO HA HECHO LOS LOGROS NECESARIOS PARA ESTAR DONDE ESTAMOS Y ESO HA SIDO A BASE DE TRABAJO Y A BASE DE EQUIPO. MUCHAS VECES NOS TOCA COINCIDIR CON UNA MUJER CON UN HOMBRE PUES DE ESA MANERA SE HACE EL EQUIPO Y DE ESA MANERA SE SACAN LOS TEMAS ADELANTE. ME DIO GUSTO QUE LO HAYA PRESENTADO, QUE SE HAYA MANIFESTADO Y SI HAY ALGUIEN O ALGUNA QUE PUSO UNA DENUNCIA, SI EXISTEN ALGUIEN PUES QUE VAYAN HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS PARA QUE QUEDE BIEN ESTIPULADO Y QUE QUEDE BIEN ASENTADO. Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTE TIPO DE ACTIVIDADES LE PIENSEN UNA VEZ O TRES VECES AL VOLVER A HACER ESTE TIPO DE SITUACIONES. NOSOTROS ESTAMOS CON USTED DIPUTADA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO NADA MAS PARA MANIFESTAR MI APOYO Y MI SOLIDARIDAD A LA COMPAÑERA DIPUTADA MARIELA, APOYO COMO MUJER, COMO CIUDADANA, COMO LEGISLADORA Y DESDE LUEGO QUE A TODAS NOS HA TOCADO EN MAYOR O MENOR GRADO SER VÍCTIMAS DE ESTE TIPO DE PERSECUCIÓN O ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y SIN DUDA TAMBIÉN SECUNDO LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO DANIEL EN DONDE PUES URGE QUE PODAMOS DE ALGUNA MANERA COMO LEGISLADORES HACER ALGO AL RESPECTO Y REGULAR DE ALGUNA MANERA CUANDO SE COMETEN ESTE TIPO DE ACCIONES

A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES QUE HOY POR HOY ESCASAS DE ALGÚN TIPO DE REGLAMENTACIÓN. MI SOLIDARIDAD Y TODO MU APOYO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES RESULTA LAMENTABLE QUE EN ESTA SEMANA, EN ESTE MES CONOCIDO COMO EL MES DE LA MUJER PORQUE SE CELEBRA DE HECHO EL DÍA DE MAÑANA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESCUCHAMOS A UNA DIPUTADA QUE SE HA MANIFESTADO POR UN TEMA MUY DIFÍCIL POR EL QUE ESTÁ PASANDO. YO CREO QUE ES MOMENTO ASÍ COMO LO HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES NOSOTROS COMO LEGISLADORES CERREMOS FILA EN CUANTO AL TEMA, EN CUANTO AL RESPALDO QUE NOS DEBEMOS DE DAR. MARIELA COMO DIPUTADA SE MERECE TODO EL RESPETO Y SE DEBE DE MEREZER TODO EL RESPETO DE LA CIUDADANÍA PORQUE ESTÁ AQUÍ PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y SU ACCIONAR HA SIDO ENCAMINADO DESDE EL MOMENTO QUE SE INTEGRA A LA MISMA COMO UNA LUCHADORA EN DEFENSA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. RESULTA MUY LAMENTABLE QUE SIGAN SUCEDIENDO ESTOS HECHOS EN NUESTRO ESTADO SE TIENE QUE HACER COMO DECÍA EL DIPUTADO DANIEL TOMAR UNAS ACCIONES AL RESPECTO QUE CONTRIBUYAN A PROTEGER NUESTROS DERECHOS PORQUE PODEMOS DECIR QUE QUIZÁS COMO LEGISLADORES TOMAMOS DECISIONES QUE EN OCASIONES NO VAN DE ACUERDO CON LA CIUDADANÍA NO TODAS SON ACEPTADAS, PUES BUENO SUS RAZONES POLÍTICAS YO CREO QUE NUESTRA DIGNIDAD COMO PERSONA TIENE QUE SEGUIRSE RESPETANDO. MARIELA ES UNA MUJER Y COINCIDO TOTALMENTE TODOS VENIMOS DE UNA MUJER, TODOS TENEMOS UNA ESPOSA, TENEMOS HIJAS, TENEMOS HERMANAS QUE NO NOS GUSTARÍA QUE FUERAN TRATADAS DE LA MANERA DE COMO ESTÁ SIENDO TRATADA MARIELA. POR ESO MARIELA MI RESPALDO Y APOYO Y SOLIDARIDAD PARA TI Y PARA TODAS LAS MUJERES Y PARA ADELANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. LA POSTURA QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIELA, DE HECHO ES TOTALMENTE RESPALDABLE, SALVO QUE NO DEBERÍA DE SUCEDER, SEA QUIEN SEA, COMO

BIEN LO DICE QUE DENUNCIA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, SON ACTOS QUE NO DEBERÍAN DE SUCEDER. COMO BIEN MENCIONA MI COMPAÑERA MARIBEL VILLALÓN AL SER FIGURAS PÚBLICAS SE VUELVE MÁS SUSCEPTIBLES DE ESTOS ATAQUES, DE HECHO TODAS MIS COMPAÑERAS AQUÍ PRESENTES HAN SIDO ATAQUES EN IMÁGENES EN VIDEOS, MI COMPAÑERA PRESIDENTA TAMBIÉN HA SIDO SUJETA A LA VIOLENCIA POLÍTICA Y DE GÉNERO ES ALGO QUE SE DEBE DE TERMINAR. SI PODEMOS HACER ALGO, DE HECHO LA BANCADA INDEPENDIENTE HACE SEMANAS PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA TIPIFICAR LOS DELITOS A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE VIDA DE VIDEOS Y DE FOTOGRAFÍAS VÍA REDES SOCIALES PARA QUE PUEDA SER DELITO PENAL ESTO. ESTUVO ENTONCES MOSTRAR EL RESPALDO DIPUTADA SI HAY ALGO PERSONAL DE ESTO QUEDA FUERA PORQUE LA DIGNIDAD ESTÁ SOBRE TODO Y EL RESPETO DE PREVALECER. ENTONCES ESPEREMOS QUE SE RESUELVAN SATISFACTORIAMENTE, Y QUE LAMENTABLEMENTE COMO LO MENCIONA AL HACER SU POSTURA DICE QUE NO ES LA ÚLTIMA, OJALÁ Y SI FUERA LA ÚLTIMA. LAMENTABLEMENTE NO ES LA PRIMERA Y CREO QUE LAMENTABLEMENTE QUE NO VA A SER ÚLTIMA, PERO YO CREO QUE EN LA MEDIDA QUE VAYAMOS ENDURECIENDO NUESTRAS LEYES, LAS SANCIONES SI PODEMOS LLEGAR A QUE HAYA UNA ÚLTIMA MUJER DIFAMADA Y UNA ÚLTIMA MUJER EXHIBIDA Y UNA ÚLTIMA MUJER VIOLENTADA EN SUS DERECHOS Y EN SU DIGNIDAD. ENTONCES EN LO QUE PUEDA APORTAR INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN SEA EL RESPONSABLE CUENTE CON TODO MI APOYO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERA MARIELA POR ESTE TEMA, USTEDES SABEN QUE YO TAMBIÉN FUI VÍCTIMA DE ESE TIPO DE VIOLENCIA Y BUENO LO QUE MÁS CORAJE DA ES QUE PUES LA MAYORÍA DE ESTOS ATAQUES ES DE *BOTS* DE GENTE COBARDE QUE A TRAVÉS DE UN ANONIMATO PUES EMPIEZA A DENOSTARTE, QUE TRATE DE DENIGRARTE Y ME DA MUCHO GUSTO QUE PRESENTES ESTA INICIATIVA, PRÓXIMAMENTE CUENTA CONMIGO PARA QUE TODAS LAS MUJERES QUE NOS DEDICAMOS A LA POLÍTICA Y TODAS LAS MUJERES QUE VIENEN TAMBIÉN YA ABRIÉNDOSE PASO PARA ESTAR EN ELLA

BUENO PUES QUE NO SEAMOS MÁS VIOLENTADAS O AL MENOS VEAMOS A LOS CULPABLES PUES CON ALGÚN CASTIGO. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, MUCHAS GRACIAS POR SU SOLIDARIDAD, GRACIAS TAMBIÉN POR LA VALENTÍA DE MIS COMPAÑERAS TAMBIÉN DE COMPARTIR SUS PROPIAS EXPERIENCIAS PARTE DE ELLA. YO COMENTÉ EN TRIBUNA QUE CONTRA QUIEN RESULTARA RESPONSABLE PERO LA DENUNCIA SI TRAE EL NOMBRE Y EL APELLIDO DE DOS AGRESORES, QUE SE ATREVIERON, Y LO VOY A COMENTAR Y QUE SE ATREVIERON DESDE SUS CUENTAS PERSONALES DE VIVA VOZ A HACER PARTE DE LAS AGRESIONES POR PARTE DE LOS QUE MENCIONÉ VARIOS DE LOS EJEMPLOS. UNO DE ELLOS ES JESÚS BLANCO DURÁN QUE, MIREN NO TIENE NADA QUE VER, ES HERMANO DEL DIPUTADO JORGE BLANCO, POR ESO AGRADEZCO SU SOLIDARIDAD PORQUE EN ESPECIAL LA DE ÉL QUE CON MADUREZ ESTÁ DÁNDOME SU SOLIDARIDAD CUANDO UNO DE LOS DENUNCIADOS ES SU HERMANO, QUE NO SOLAMENTE ES FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO EN UNA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SINO QUE TAMBIÉN SE DEDICA AL MANEJO DE REDES SOCIALES Y QUE SÉ YO NO LO HAGO RESPONSABLES A USTEDES, PERO SABEN BIEN QUE MANEJA LAS REDES SOCIALES DE ALGUNOS DE USTEDES Y DE ALGUNOS DE SUS PARTIDOS. PARTE DE LO QUE PODEMOS HACER ES DECIR CON NOMBRE Y APELLIDO DE LOS AGRESORES Y NO APOYARLOS Y NO DIFUNDIENDO LA INFORMACIÓN FALSA Y LAS CALUMNIAS QUE ELLOS HACEN Y TAMBIÉN SEÑALÁNDOLOS PÚBLICAMENTE. PORQUE AHORA RESULTA QUE LA VERGÜENZA DE LA INFORMACIÓN FALSA DE LA SEXUALIZACIÓN DE LAS CALUMNIAS RECAE EN LA VÍCTIMA, CUANDO DEBERÍA DE SER DE AQUELLOS QUE AGRADEN, DE AQUELLOS QUE HACEN ESOS ACTOS. UNO DE ELLOS ES JESÚS BLANCO DURÁN, EL OTRO ES PEDRO ALEJO “FUFITO”, Y SÍ, LO PONGO A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, EL CASO MÁS GRAVE QUE FUE EL ABRIR UN ANUNCIO PUBLICITÁNDOME, Y LO EXPLICO OTRA VEZ PORQUE VARIOS DE MIS COMPAÑEROS SE ACERCARON EXTRAÑADOS DONDE NO HABÍAN ENTENDIDO QUÉ HABÍA SUCEDIDO. SE ABRÍÓ UN ANUNCIO DICIENDO QUE YO ERA UNA PROSTITUTA EN UN SITIO ESPECIALIZADO EN SERVICIO ERÓTICOS, Y SABEN QUÉ

PASÓ, NO FUE NADA MAS EN REDES SOCIALES, EMPECÉ A RECIBIR LLAMADAS, DECENAS DE LLAMADAS A MÍ CELULAR PERSONAL SOLICITANDO SERVICIOS SEXUALES. ENTONCES ES UNA COSA SERIA, NO ES SOLAMENTE QUE TE AGREDAN Y QUE TE INSULTEN EN REDES SOCIALES, VA MÁS ALLÁ, ES UN TIPO DE ACOSO, VA A LA PARTE DONDE VULNERAN TUS LIBERTADES, INCLUSIVE VAN A LA PARTE DE TU FAMILIA Y DE TU PERSONA. ¡QUÉ CREEN QUE SENTÍA YO RECIBIENDO LLAMADAS A LA UNA, A LAS TRES DE LA MAÑANA INSISTENTEMENTE! Y AHORA HASTA CON *PAPARAZZI* EN LOS RESTAURANTES Y ESTÉ TOMÁNDOME FOTOS Y DICIENDO, INVENTANDO HISTORIAS ALREDEDOR DE ESTAS FOTOS. ENTONCES ES ALGO MUY SERIO, YO LES AGRADEZCO A TODOS SU APOYO ES UN TEMA, NO ES EL TEMA DE MARIELA SALDÍVAR PORQUE NO SOY LA ÚNICA, YO SÉ BIEN DE ALGUNOS CASOS DE AQUÍ Y EN OTRAS ÁREAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DONDE SE USA COMO UNA FORMA DE PRESIÓN Y SOLAMENTE NOS LO HACEN A LAS MUJERES. ENTONCES AGRADEZCO SU SOLIDARIDAD Y ESPERO QUE ESO SE VEA REFLEJADO EN INICIATIVAS, EN REFORMAS QUE ESTÁN POR AHÍ YA EN COMISIONES Y QUE PODEMOS TRABAJAR PARA SACAR ADELANTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA OFRECERLE MI SOLIDARIDAD A LA DIPUTADA, ES PENOSO, ES VERGONZOSO QUE UN CABALLERO O ALGUNO O QUIEN LO HUBIERA HECHO, BUENO SI ASÍ SE LE PUEDE DECIR, HUBIERA ACTUADO EN CONTRA DE UNA MUJER Y MUY LAMENTABLEMENTE UNA COMPAÑERA O ALGUIEN A QUIEN APRECIAMOS. SABEMOS DE TU ESFUERZO, SABEMOS LO QUE TE HA COSTADO, CUÁNTO TIEMPO LE HAS DEDICADO AL ESTUDIO PARA LLEGAR A DONDE HAS LLEGADO Y OBTENER LOS GRADOS ACADÉMICOS QUE TIENES. ENTONCES TODA LA SOLIDARIDAD Y EN LO QUE TE PODAMOS SERVIR Y DE MANERA PERSONAL TAMBIÉN CUENTAS TOTALMENTE CONMIGO. UNA PENA QUE ESTO TE HUBIERA SUCEDIDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE ES UN TEMA POR DEMÁS COMPLICADO Y

ADEMÁS DE LA SOLIDARIDAD YO MARIELA QUIERO BRINDARTE MI APOYO JURÍDICO, ESTE NO ES UN TEMA DE SOLIDARIDAD, ESTE ES UN TEMA DE RESOLUCIÓN JURÍDICA. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTAMOS EXPUESTO A UNA CRITICA EN DONDE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO TIENE LIMITE Y ASÍ LO HA DICHO LA CORTE. DESAFORTUNADAMENTE ESE ES EL CRITERIO QUE HOY EXISTE, NO IMPORTA DESAFORTUNADAMENTE QUE MARIELA COMO MUCHOS DE NOSOTROS PUDIÉRAMOS IR A INTERPONER UNA DENUNCIA POR CUALQUIER TIPO DE DIFAMACIÓN PORQUE LA CORTE HA SIDO MUY PUNTUAL EN EL CRITERIO QUE SE TIENE RESPECTO A CUÁL ES EL LIMITE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CREO QUE MÁS ALLÁ DE LA SOLIDARIDAD, DEBEMOS DE ENTENDER EL PROBLEMA JURÍDICO, NO HAY QUE TIPIFICARLO ESTRICTAMENTE COMO EL PROBLEMA QUE HOY MARIELA ESTÁ PASANDO, SINO EL PROBLEMA QUE TENEMOS CON EL LIBERTINAJE, ES DECIR EL EXCESO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL CUAL TODOS SOMOS VÍCTIMAS. CREO QUE ESE FONDO DEL ASUNTO, CREO QUE ESO ES LO TENEMOS QUE ENTENDER Y TENEMOS QUE VER CUÁLES PUEDEN SER LOS LIMITES A ESAS LIBERTADES DE EXPRESIÓN Y SI HAY MANERA QUE DESDE LO LOCAL PUDIÉRAMOS NOSOTROS BUSCAR TENER LIMITES EN LO QUE A DIFAMACIÓN CONCIERNE. PORQUE MUCHOS CADA QUIEN EN SU ÁMBITO PERSONAL HA SIDO VÍCTIMA DE UNA DIFAMACIÓN, DE UNA BURLA DE UN ACOSO, CADA QUIEN EN SU ÁMBITO PERSONAL Y CADA QUIEN MIDE LA AFECTACIÓN CONFORME A SU PERSONA. HAY ALGUNOS QUE ALGUNA AFECTACIÓN PUEDE SER MAYOR O MENOR DEPENDIENDO LO QUE PARA ELLOS SEA IMPORTANTE EN SU ESCALA DE VALORES. LO QUE SI ES RELEVANTE ES QUE TENEMOS QUE ENTENDER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HOY NO TENEMOS UNA PROTECCIÓN JURÍDICA, PORQUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO TIENE LIMITE EN CONTRA DE NOSOTROS Y MUCHOS SOMOS VÍCTIMAS DE ACOSO DE MEMES, DE BURLAS, ETCÉTERA. Y ESA ES PARTE DEL TRABAJO Y TENEMOS QUE ENTENDERLO TAMBIÉN CUANDO DECIDIMOS INVOLUCRARNOS AL TRABAJAR EN ESTO, PERO CREO QUE MÁS ALLÁ DE UN TEMA DE SOLIDARIDAD CREO QUE ES UN TEMA JURÍDICO QUE VALE LA PENA ANALIZAR, ENTENDER Y BUSCAR CUÁL ES LA CONSECUENCIA O POSIBILIDAD, PARA QUE SI BIEN ES CIERTO LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENEMOS QUE TENER LA PIEL MUY GRUESA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL

LIBERTINAJE Y AQUELLO QUE AFECTA A LA PERSONA DIRECTAMENTE O A SUS FAMILIAS TENDRÍA QUE TENER UN ALTO DE PROTECCIÓN. SERÍA CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO ARTURO, EFECTIVAMENTE SON DOS TEMAS POR UN LADO LA PARTE, Y AGRADEZCO EL APOYO JURÍDICO, DEFINITIVAMENTE LA PARTE DE REDES SOCIALES, DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN ESE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PORQUE NOS AFECTA A TODAS Y TODOS. PERO REVISANDO EL ESTUDIO CON ACTIVISTAS Y GENTE ESPECIALIZADA INCLUSIVE A NIVEL NACIONAL SOBRE EL MATERIAL QUE FUE DIFUNDIDO DEFINITIVAMENTE SI TRAE UNA CARGA IMPORTANTE DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESA PARTE ES TAMBIÉN OTRA MUY IMPORTANTE QUE NECESITAMOS TRABAJAR PARA QUE SE ENTIENDA DE LAS DIFERENCIAS DE LOS ATAQUES QUE SE LE HACEN DE MANERA POLÍTICA A LAS EXPRESIONES POLÍTICAS Y LAS CRITICAS DE UN HOMBRE O UNA MUJER. ENTONCES CON MUCHO EN LO PRIVADO PODEMOS PLATICAR ESO, SI Y NADA MAS QUISE INTERVENIR PARA DECIR, SÍ ES MUY IMPORTANTE LO QUE DICE EL COMPAÑERO DANIEL Y EL COMPAÑERO ARTURO SALINAS, HAY UNA CUESTIÓN, UNA TAREA PENDIENTE DE REGULACIÓN YA LO DECÍA ASÍ EN TRIBUNA, PERO TAMBIÉN NO PERDAMOS EL FOCO DE LA CARGA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TRAEN CIERTO MENSAJES Y ESAS SOLAMENTE LAS SUFRIMOS LAS MUJERES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO NADA MÁS ASÍ MUY RÁPIDO DIPUTADA. PUES TE FELICITO PORQUE ESTE TEMA CUANDO UNO LO VIVE ESTO ES DE NO TENER MIEDO Y DE ENFRENTAR PUES LO QUE VENGA. ENTONCES PUES BUENO YO CREO QUE CADA UNO DE NOSOTROS LO HA VIVIDO, YO VIVÍ EN ESTA LEGISLATURA Y PUES YO CREO QUE ES MOMENTO DE DAR UN ALTO Y EL VALIENTE DURA HASTA QUE EL COBARDE QUIERE. ENTONCES PARA ADELANTE Y CON TODO EL APOYO DE TODOS LOS DIPUTADOS. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES.

DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. PRESIDENTE DEL CONGRESO. LA SUSCRITA MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDO A PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO ES LA DEL SERVICIO DE ALQUILER MISMA QUE ES DEFINIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE TRANSPORTE COMO AQUEL QUE SE PRESTA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA, SIN ITINERARIO FIJO EN VEHÍCULOS CERRADOS CON CAPACIDAD DE HASTA CINCO PASAJEROS Y HASTA SUJETO A TARIFA Y CONCESIÓN. COMO SE PUEDE OBSERVAR DE ACUERDO A DICHA DEFINICIÓN UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA PRESTAR ESTE SERVICIO ES EL DE CONTAR CON CONCESIÓN, REFORZANDO LO ANTERIOR PODEMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO: “*ARTÍCULO 58.- EN GENERAL LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ESTATAL DEL TRANSPORTE ESTÁN OBLIGADOS A: 1.- PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN O PERMISO OTORGADO DE MANERA CONTINUA UNIFORME Y OBLIGATORIA*”, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REFIERE QUE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER REQUIERE DE CONCESIÓN PARA SER PRESTADO POR PARTICULARES. ES TAN OBLIGATORIA LA CONCESIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE SERVICIO QUE SE ESTABLECEN EN NUESTRO MARCO NORMATIVO SANCIONES PARA LAS PERSONAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER SIN CONTAR CON CONCESIÓN, TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DEL TRANSPORTE EL CUAL SEÑALA ENTRE OTROS LO SIGUIENTE: “*SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 300 A 500 CUOTAS QUIEN OFREZCA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO ALQUILER CARECIENDO DE CONCESIÓN OTORGADA POR EL ESTADO*”. AHORA BIEN LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 19 SEÑALA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TENDRÁ ENTRE OTRAS LA ATRIBUCIÓN DE EJECUTAR

LOS ACTOS DE AUTORIDAD NECESARIOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHO ORGANISMO. ACLARANDO QUE DENTRO DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD SE ENCUENTRA EL RETIRO DE CIRCULACIÓN DE LAS UNIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE SIN CONTAR CON CONCESIÓN O PERMISO. EN ESTE SENTIDO Y TRAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR UN GRAN NÚMERO DE TAXISTAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXIGIENDO QUE SE APLIQUE LA LEY DE TRANSPORTE A TODO VEHÍCULO DE ALQUILER QUE OPERE EN EL ESTADO SIN CONTAR CON CONCESIÓN, YA QUE ESTÁN CAUSANDO UN PERJUICIO EN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS ASÍ COMO EN SU ECONOMÍA ES QUE NOS PERMITAMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA REALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES RETIRE DE CIRCULACIÓN TODO AQUEL VEHÍCULO QUE CAREZCA DE CONCESIÓN O PERMISO Y SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE ALQUILER EN EL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARZO 2018”. FAVOR DE VOTARLO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMPAÑERA. INCLUSO HOY UN GRUPO DE TAXISTAS SÉ QUE SE FUERON A MANIFESTAR EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, INCLUSO AFUERA DE UN CANAL DE AQUÍ DE LA LOCALIDAD ENTONCES NADA MAS PARA DECIRLES ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADAS, MESA DIRECTIVA. SOLO PARA MANIFESTAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE VOTARON LOS EXHORTOS A FAVOR DE IMPLEMENTAR EL VAGÓN ESPECIAL PARA MUJERES, NIÑOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, QUE LA BANCADA INDEPENDIENTE PROPUSO E INSISTIÓ EN ELLOS DURANTE LO QUE HA TRANSCURRIDO DE ESTA LEGISLATURA. PRIMERAMENTE EN SEPTIEMBRE DE 2016 AL DIRECTOR INGENIERO JAVIER DE LA GARZA VIDAL, DESPUÉS AL INGENIERO JORGE ARRAMBIDE GARZA, Y ÚLTIMAMENTE AL INGENIERO LORENZO AGUILAR CAMELO, ASÍ USUARIOS, Y ORGANIZACIONES CIVILES, QUIENES NOS ENRIQUECIERON CON INFORMACIÓN DE VIVA VOZ DE LO QUE SUFREN LOS USUARIOS, AL UTILIZAR ESTE TRANSPORTE. MAÑANA LO QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MAÑANA 8 DE MARZO DEL PRESENTE, LAS MUJERES, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTARAN CON UN VAGÓN EXCLUSIVO EN EL METRO, EN LAS HORAS DE MAYOR AFLUENCIA, TAMBIÉN LLAMADAS HORAS PICO, ESTO EN PROGRAMA PILOTO, QUE ESPEREMOS QUE SUPERE LA PRUEBA Y QUE DICHO PROGRAMA SE VUELVA PERMANENTE. ESTA ACCIÓN ES UN LOGRO A FAVOR DE LA SOCIEDAD, GRACIAS A ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA, YA QUE ESTA PETICIÓN SE HABÍA PEDIDO EN LEGISLATURAS ANTERIORES, SIN HABER LOGRADO RESULTADOS FAVORABLES FELICIDADES A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE SE ENCUENTRA SATISFECHO DE HABER CONTRIBUIDO Y ASÍ PODER HACER JUSTICIA A LA GENTE VULNERABLE QUE USA EL METRO. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO, Y EL RECONOCIMIENTO A METRORREY QUE MAÑANA INAUGURA ESTA VAGÓN ROSA TAN DEMANDADO POR TODAS LA BANCADAS. CREO QUE MÁS VALE TARDE QUE NUNCA PORQUE LO HEMOS SOLICITADO DESDE APROXIMADAMENTE AÑO Y MEDIO. QUÉ BUENO QUE SE CUMPLE Y ME LLEGÓ UN CORREO EN EL CUAL ME IMAGINO QUE NOS INVITAN A TODOS EL DÍA DE MAÑANA A LAS 11:00 AM EN LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC DARÁN EL BANDERAZO PARA ESTE MOTIVO; INVITAR A LOS COMPAÑEROS A LAS 11:00 DE LA MAÑANA. PODEMOS TOMAR EL METRO AQUÍ EN LA ESTACIÓN DE PADRE MIER PARA ASISTIR A ESTA INAUGURACIÓN Y SER EMPÁTICOS CON LAS PERSONAS QUE SUBEN A ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE COMO LO FUI YO DURANTE DOS AÑOS QUE DI CLASES EN LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, EN EL CUAL ME TRASLADABA EN ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE DE METRORREY, DESDE LA ESTACIÓN SAN BERNABÉ A LA ESTACIÓN ÉDISON. SALVO LO QUE DIJO ALGÚN COMUNICÓLOGO, SI CONOZCO EL METRO SI LO USO, LO HE USADO Y LO SEGUIRÉ USANDO PORQUE DIJO ALGUIEN EN TELEVISIÓN QUE LOS DIPUTADOS NO CONOCÍAMOS EL METRO, YO SI LO CONOZCO Y LO HE USADO HASTA COMPRABA DE VARIOS VIAJES PARA QUE ME SALIERA UN POQUITO MÁS BARATO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ANTES DE CONCLUIR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA SESIÓN ESTA **PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PERMITE CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 9 DE MARZO DEL**

PRESENTE AÑO A LAS 8:30 HORAS, A FIN DE DESAHOGAR ASUNTOS QUE POR SU URGENCIA DEBEN DE CONOCER, ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, POR LO QUE LE SOLICITO SU PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO QUE APOYEN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA”.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- DIVERSAS COMPARENCIAS CONSTITUCIONALES.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 9 DE MARZO DE 2018 A LAS OCHO HORAS CON TREINTAS MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA.